

**HERRAMIENTA DE EVALUACION PARA DETERMINAR LA  
RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS NUEVAS QUE  
INGRESEN A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS  
PROFESIONALES DEL SECTOR TEXTIL**

**AUTORES**

**CLAUDIA MARCELA APARICIO  
WILLIAM HERNANDO ROJAS R  
EDILBERTO GARCIA DUEÑAS**

**ESPECIALIZACIÓN SEGUROS Y SEGURIDAD SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE LA SABANA  
BOGOTA D.C.  
2009**

**HERRAMIENTA DE EVALUACION PARA DETERMINAR LA  
RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS NUEVAS QUE  
INGRESEN A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS  
PROFESIONALES DEL SECTOR TEXTIL**

**AUTORES**

**CLAUDIA MARCELA APARICIO  
WILLIAM HERNANDO ROJAS R  
EDILBERTO GARCIA DUEÑAS**

**Trabajo de grado para optar al título especialista en Seguros y  
Seguridad Social**

**ESPECIALIZACIÓN SEGUROS Y SEGURIDAD SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE LA SABANA  
BOGOTA D.C.  
2009**

## **RELACION DE TABLAS**

- Tabla 1 Clasificación de Empresas según el riesgo
- Tabla 2 Requisitos para la conformación del Copaso
- Tabla 3 Leyes y resoluciones aplicables al sistema de Riesgos profesionales.

## **CONTENIDO**

	Pág.
1. TITULO DEL PROYECTO	<b>7</b>
INTRODUCCION	<b>8</b>
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
2.1 Descripción del problema	9
2.2 Planteamiento y/o formulación del problema	10
2.3 Justificación y delimitación del problema	11
3. OBJETIVOS	
3.1 Objetivo general	11
3.2 Objetivos específicos	11
4. MARCOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO	<b>12</b>
4.1 Marco teórico	12
4.1.1 Sistema de Riesgos Profesionales	12
4.1.2 Clasificación de empresas	14
4.1.3 Comité paritario copaso	15
4.1.4 Programa de salud Ocupacional	18
4.1.4.1 Subprogramas de salud Ocupacional	18
4.1.4.1.1 Subprograma De Medicina Preventiva y del Trabajo	18

4.1.4.1.2 Subprograma De Higiene Industrial	19
4.1.4.1.3 Subprograma De Seguridad Industrial	19
4.1.4.1.4 Subprograma de saneamiento básico y protección ambiental	19
4.1.5 Sector Textil	20
4.1.5.1 Procesos productivos del sector textil	21
4.1.5.1.1 Hilatura	21
4.1.5.1.2 Tisaje	22
4.1.5.1.3 Tintoreria y aprestos	22
4.1.5.1.4 Estampados y acabados	22
4.1.5.1.5 Tejidos de punto y confección	23
4.1.5.2 Factores de riesgo del sector textil productos	23
4.1.5.3 Riesgos generales que afectan el sector	24
4.1.5.3.1 Riesgos de seguridad	24
4.1.5.3.2 Higiene industrial	25
4.1.5.3.3 Contaminantes Biológicos	26
4.1.5.3.4 Contaminantes Químicos y físicos nocivos	26
4.1.5.3.5 Contaminantes Tóxicos	26
4.1.5.3.6 Disolventes	27
4.1.5.3.7 Ruido	27
4.1.5.3.8 Ambiente Térmico	28

4.1.5.3.9 Ambiente luminoso	29
4.1.5.3.10 Ergonomía y psicología	30
4.1.5.4 Medidas preventivas en el sitio de trabajo	31
4.1.5.5 Medidas preventivas de seguridad	31
4.1.5.5.1 Atrapamientos	31
4.1.5.5.2 Golpes y cortes	32
4.1.5.5.3 Proyecciones	32
4.1.5.5.4 Sobreesfuerzos	33
4.1.5.5.5 Quemaduras	33
4.1.5.5.6 Riesgo de incendio	33
4.1.5.5.7 Riesgo eléctrico	34
4.1.5.6 Medidas preventivas en higiene industrial	34
4.1.5.6.1 Exposición a sustancias nocivas	34
4.1.5.6.2 Iluminación	35
4.2 Marco legal	35
4.3 Marco conceptual	39
4.3.1 Definiciones	39
4.3.1.1 Conceptos riesgos profesionales	39
4.3.1.2 Conceptos sector textil	42
4.3.1.3 Conceptos referentes a calidad y rentabilidad	43
5 Metodología	45
5.1 Investigación descriptiva	45

5.2 Población muestra	45
5.3 Instrumentos	46
5.4 Definición de Variables	46
5.4.1 Información general	46
5.4.2 Sinestralidad	47
5.4.3 Gasto de prevención	47
5.4.4 Rentabilidad	47
5.4.5 Ponderación lista de chequeo	47
6. VALIDACION DEL INSTRUMENTO	48
7. PRESENTACION DE RESULTADOS Y/O ALTERNATIVAS DE SOLUCION AL PROBLEMA	49
7.1 Alternativas	49
8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
8 BIBLIOGRAFIA	51
9 ANEXOS	52

## INTRODUCCION

Las empresas y las administradoras de riesgos profesionales constantemente han venido innovando estrategias para garantizar el bienestar de los trabajadores, para lo cual se ha hecho necesario un alto en el camino que permita confrontar los procesos implementados y su efectividad, generando un análisis retrospectivo que identifique los puntos críticos que han reorientado y definido el curso del proceso de prevención.

En este proceso de análisis, el área de prevención ha optado porque sus acciones no dependan de opiniones y conjeturas sino del uso de datos objetivos del lugar de trabajo, de su experiencia en el medio y del quehacer diario del trabajador para identificar los obstáculos y problemas que al ser usados de manera sistemática y personalizada generan un ambiente armónico de seguridad, calidad y productividad perdurable e irreversible en el tiempo.

Se ha identificado que uno de los puntos críticos es centrar todo el proceso de prevención en capacitación donde las metodologías han tomado el aprendizaje colectivo más que el aprendizaje individual, desconociendo los procesos de aprendizaje propios de adultos.

Otros aspectos que han obstaculizado el proceso de prever, predecir y pre actuar en el tema de seguridad son: la falta de compromiso gerencial que ha generado que no se realice intervención, la falta de trabajo en equipo del área de prevención (técnicos y otras áreas) y la falta de sensibilización de los gerentes de recursos humanos y de salud ocupacional frente a la seguridad entre otros.

## **2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **2.1. Descripción del problema.**

Con el ingreso de las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP's) privadas, al Sistema de Riesgos Profesionales en el año 1994, se dio inicio a una competencia comercial, donde el ofrecimiento y decisión de traslado obedece principalmente al cumplimiento y expectativas de los clientes; sin realizar un análisis previo de las condiciones actuales de la empresa en cuanto indicadores de accidentalidad y condiciones para el desarrollo del trabajo, lo que empezó a generar resultados negativos de utilidad en las Administradoras de Riesgos Profesionales, debido al pago de prestaciones asistenciales y económicas como consecuencia de los accidentes de trabajo (AT) y enfermedades profesionales (EP), en actividades económicas como la construcción, la minería y el sector textil.

### **2.2. Planteamiento y/o formulación del problema.**

Ingreso de nuevos negocios a las Administradoras de Riesgos Profesionales, que a corto o mediano plazo generan pérdidas en la utilidad, por la no evaluación previa de su siniestralidad.

Siendo prioritario dar cumplimiento a unas metas comerciales, donde se compite por ofrecer más de lo que brinda actualmente la competencia sin una razón justificada, perdiéndose de esta manera el horizonte corporativo y la razón de ser del sistema de seguridad social.

### **2.3. Justificación y delimitación del problema.**

Necesidad de establecer un mecanismo de control, para no dejar a la suerte el comportamiento de los resultados financieros de los nuevos negocios que ingresan a las Administradoras de Riesgos Profesionales, con lo cual se genera una oferta comercial ajustada, teniendo en cuenta un análisis de la siniestralidad del año anterior y variables como gastos administrativos, operativos, que genere al final del año de cobertura utilidad.

La actividad económica seleccionada para el desarrollo y aplicación del instrumento será el sector textil, que aunque no está considerada como una actividad de alto riesgo, presenta una alta siniestralidad, debido entre otras a la tecnología obsoleta, falta de compromiso gerencial y en general falta de cultura preventiva.

En la herramienta a desarrollar se integraran las variables de siniestralidad, comisiones, reservas, gastos de prevención y una lista de verificación en donde se debe tener en cuenta tres aspectos como estructura administrativa y legal, procesos y resultados de impacto, que arrojaran un porcentaje de rentabilidad.

Si el resultado de la rentabilidad proyectada es igual o mayor al 20% (porcentaje definido por cada Administradora de Riesgos Profesionales), se autorizara el ingreso a la Administradora de Riesgos Profesionales en las condiciones arrojadas por el instrumento, generando una oferta comercial que dará cumplimiento a las necesidades y expectativas del cliente, sin aplicar lista de verificación.

Si el resultado arrojado al aplicar la herramienta anterior da una rentabilidad entre el 10% y el 19,9%, se aplicara la lista de verificación, al obtener un puntaje superior del 80% en la ponderación, se tomará la decisión de ingreso a la ARP con restricción en el gasto de expectativas del cliente. Disminuyendo el porcentaje de la oferta comercial, hasta obtener una rentabilidad proyectada del 20%.

Si al aplicar la lista de verificación su puntaje es inferior al 80% y la empresa desea ingresar, se aprobara con el ofrecimiento comercial máximo del 10% de reinversión.

Sí la rentabilidad está por debajo del 10% y la empresa desea ingresar, se aprobara con la asesoría en salud ocupacional básica de ley del 5%, apuntando el 100% al plan de trabajo de control de la accidentalidad.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. Objetivo General.**

Estructurar una herramienta de análisis técnico y financiero que permita evaluar la situación de la empresa del sector textil con el fin de tomar decisiones en cuanto a la oferta comercial que la Administradora de Riesgos propone a la empresa para su afiliación basados en una rentabilidad esperada.

#### **3.2. Objetivos específicos.**

3.2.1 Determinar las variables de la herramienta que serán aplicadas a los nuevos negocios del sector textil que ingresarían a la Administradora de riesgos.

3.2.2 Analizar las variables definidas en la herramienta para las empresas del sector textil con el fin de obtener el resultado que indique si el negocio nuevo es rentable.

3.2.3 Validación de la herramienta mediante aplicación real o por simulador.

## **4. MARCOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO**

### **4.1. Marco Teórico.**

#### **4.1.1 Sistema General De Riesgos Profesionales.**

El Gobierno Nacional determinó la organización y funcionamiento del Sistema General de Riesgos Profesionales, el cual está integrado así:

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud (hoy fusionados Como Ministerio de Protección Social), es el organismo de dirección del estado en materia de riesgos profesionales. Tiene como función la determinación de regímenes específicos de vigilancia epidemiológica, el desarrollo de actividades de prevención y controlar la prestación del servicio de Salud a los afiliados al Sistema en las condiciones de calidad determinada por la Ley.

Para poder implementar sus funciones se creó la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales. Esta dependencia tendrá la responsabilidad de promover la prevención de los Riesgos Profesionales, vigilar y controlar el funcionamiento del Sistema y aplicar las sanciones por violación a la norma.

El Consejo Nacional de Riesgos Profesionales es el organismo de dirección del Sistema conformado por miembros del Ministerio, entidades ARP, trabajadores, empleadores y asociaciones científicas de Salud Ocupacional.

El Comité Nacional De Salud Ocupacional es órgano consultivo del Sistema conformado por miembros de Salud Ocupacional del Ministerio y las ARP.

El Fondo De Riesgos Profesionales, tiene por objeto desarrollar estudios, campañas y actividades de promoción y divulgación para la prevención de Riesgos Profesionales

Las Juntas De Calificación De Invalidez, son organismos de carácter privado creados por la ley. Sus integrantes son designados por el Ministerio de Protección Social. A través del dictamen médico laboral, resuelven las controversias suscritas frente a la determinación del origen y/o grado de la invalidez, incapacidad permanente o parcial, enfermedad profesional, el accidente o muerte de los afiliados al Sistema.

La Superintendencia Financiera controla, autoriza, vigila y garantiza el ejercicio de la libre competencia a las administradoras de riesgos profesionales.

Las Entidades Administradoras De Riesgos Profesionales A.R.P Compañías Aseguradoras de Vida a las cuales se les ha autorizado por parte de la Superintendencia Bancaria para la explotación del ramo de los seguros. Deben cumplir las siguientes funciones:

- Afiliar a los trabajadores
- Administrar las cotizaciones hechas al sistema

- Garantizar el reconocimiento de prestaciones asistenciales y económicas por parte de accidentes de trabajo y enfermedad profesional
- Realizar actividades de prevención y promoción de los riesgos profesionales a las empresas afiliadas

#### **4.1.2 Clasificación de empresas**

En el momento de la vinculación de una empresa a una ARP ésta asignará una tarifa de acuerdo con la actividad principal de la empresa y la exposición a los factores de riesgo.

Para ello se han determinado cinco clases de Riesgo que contemplan las diversas actividades económicas de las empresas. Si una empresa tiene más de un centro de trabajo podrá ser clasificada para diferentes clases de riesgo, siempre que las instalaciones locativas, las actividades y la exposición a factores de riesgo sean diferentes.

**Tabla 1 Clasificación de empresas según el riesgo**

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TIPO DE RIESGO</b>	<b>EJEMPLOS</b>
<b>Clase I</b>	Contempla actividades consideradas de riesgo mínimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor parte de actividades comerciales</li> <li>▪ Actividades financieras</li> <li>▪ Trabajos de oficina</li> <li>▪ Centros educativos</li> <li>▪ Restaurantes</li> </ul>
<b>Clase II</b>	Actividades de riesgo bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Algunos procedimientos manufactureros como la fabricación de tapetes, tejidos, confecciones.</li> <li>▪ Almacenes por departamentos</li> <li>▪ Alunas labores agrícolas</li> </ul>
<b>Clase III</b>	Actividades de riesgo medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Procesos manufactureros como fabricación de agujas, alcoholes, alimentos, automotores, artículos de cuero textil.</li> </ul>
<b>Clase IV</b>	De riesgo alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Procesos manufactureros como aceites, cervezas, vidrios</li> <li>▪ Procesos de galvanización</li> <li>▪ Transporte</li> </ul>
<b>Clase V</b>	De riesgo máximo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Areneras</li> <li>▪ Manejo de asbesto</li> <li>▪ Bomberos</li> <li>▪ Manejo de explosivos</li> <li>▪ Construcción</li> <li>▪ Explotación petrolera</li> </ul>

#### **4.1.3 Comité Paritario de Salud Ocupacional (Copaso)**

De la mano con el Coordinador de Salud Ocupacional y la Brigada de Emergencia, los miembros del COPASO son los encargados de llevar a cabo todas las actividades programadas en fin del desarrollo del Programa de Salud Ocupacional.

Se debe conformar en las instalaciones de la empresa en reunión de la cual participarán el Representante Legal y sus trabajadores, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 1994 en su artículo 63 y las exigencias de la División de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo.

El periodo de los miembros del Comité es de dos (2) años y el empleador está obligado a proporcionar por lo menos cuatros horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de uno de los miembros para el funcionamiento del Comité.

Dependiendo del tamaño de la empresa el COPASO estará conformado de la siguiente manera:

Tabla 2 Requisitos para conformación del COPASO

<b>Número de Trabajadores</b>	<b>Conformación del COPASO</b>
Empresas menores a 10 trabajadores	No conformarán el comité, pero deberán elegir una persona como Vigía Ocupacional y un suplente. Estas personas serán elegidas de mutuo acuerdo entre la gerencia y los trabajadores
Empresas entre 10 y 50 trabajadores	La gerencia elegirá un representante y un suplente al Comité, y los trabajadores elegirán también un representante y un suplente. Así el Comité contará con cuatro miembros
Es el organismo de participación, ejecución y apoyo en todo lo concerniente al Programa de Salud Ocupacional de una compañía. Empresas con más de 50 trabajadores	La gerencia elegirá dos representantes y dos suplentes al Comité, y los trabajadores elegirán igual número de compañeros. Así el Comité contará con ocho miembros

Después conformado el COPASO, se pasa a nombrar el Presidente y Secretario del mismo con el objeto de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del Comité. El presidente lo elige el Representante Legal y el secretario lo elige el comité en votación.

Por último el COPASO deberá registrarse ante el Ministerio de Protección Social mediante formulario suministrado por ellos a más tardar ocho días de la conformación del mismo. Se debe anexar original y copia del Acta de Constitución firmada por todos los empleados de la empresa, así como copia

del escrutinio en el cual se eligieron los miembros del comité.

El principal objetivo de un programa de Salud Ocupacional es proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo.

El incremento en los accidentes de trabajo, algunos más serios que otros, debido entre otras cosas a los cambios tecnológicos o la poca capacitación de los empleados, a la manipulación de materiales de uso delicado, infraestructuras inadecuadas y en alguna medida por fallas humanas, hacen necesario que toda empresa pueda contar con un manual que sirva de guía para minimizar estos riesgos y establezca el protocolo a seguir en caso de accidentes.

#### **4.1.4 Programa de Salud Ocupacional**

Debe contar con los elementos básicos para cumplir con estos objetivos, los cuales incluyen datos generales de prevención de accidentes, la evaluación médica de los empleados, la investigación de los accidentes que ocurran y un programa de entrenamiento y divulgación de las normas para evitarlos.

En cada actividad económica se presenta de manera simultánea e interrelacionada variedad de factores y agentes de distinta naturaleza considerados como fuentes posibles de nocividad para el trabajador, de acuerdo a la dosis y tiempo de exposición. Hoy en día las compañías de mayor éxito a nivel mundial desarrollan programas y desarrollan estrategias que buscan el control de tales factores, con el objetivo de minimizar su

impacto no solo en la salud de los trabajadores sino también en la eficiencia y calidad en los productos y servicios. El desarrollo de los programas de salud ocupacional se constituye como una de las mejores estrategias en el proceso de mejoramiento continuo al interrelacionar los componentes de seguridad, calidad y eficiencia, cuyo principal objetivo es proteger a los trabajadores de las causas de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

#### **4.1.4.1 Subprogramas de Salud Ocupacional:**

##### **4.1.4.1.1 Subprograma De Medicina Preventiva y del Trabajo:**

Conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

##### **4.1.4.1.2 Subprograma De Higiene Industrial:**

La Higiene Industrial es la disciplina dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales originados en o por el lugar de trabajo, que puedan causar enfermedad e ineficiencia entre los trabajadores o entre los ciudadanos de una comunidad.

#### **4.1.4.1.3 Subprograma De Seguridad Industrial:**

La Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

#### **4.1.4.1.4 Subprograma de saneamiento básico y protección ambiental:**

Programa de entrenamiento: Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar al trabajador los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional.

#### **4.1.5 Sector Textil**

La cadena textil-confección es diversa y heterogénea en cuanto a la multiplicidad de sus productos finales. Si bien su parte más característica es la producción de hilados y tejidos para la confección de prendas de vestir y artículos para el hogar (lencería, cortinas, toallas, etc.), la industria textil abarca también la producción de fibras técnicas utilizadas por otras industrias, la agricultura y la construcción, en forma de productos tan diversos como cintas transportadoras, filtros, materiales de aislamiento y de techar, textiles para empaques, cuerdas, redes, fibras para revestimiento, alfombras, etc.

Las actividades de la cadena -vista de manera muy general y según su grado de transformación van desde la producción de materia prima (fibras

naturales, artificiales y sintéticas) hasta la manufactura de aquella gran variedad de productos semiacabados y acabados.

Los procesos intermedios de la cadena son la fabricación de hilos (hilatura), el tejido (plano y de punto) y el teñido y acabado de telas. La diferencia entre tejido plano y de punto es relevante porque, como etapa previa a la elaboración de prendas de vestir, uno y otro tipo de tejido implica un paso adicional en la cadena del valor.

Del tejido plano se elaboran telas que han de ser moldeadas y cortadas para, mediante la costura, confeccionar las prendas de vestir (camisas, blusas, pantalones, vestidos, por ejemplo). El tejido de punto, en cambio, se realiza simultáneamente con la confección de la prenda de vestir. Tal es el caso de las medias, las camisetitas, alguna ropa interior, los suéteres, etc.

El mercado mundial de textiles-confección es altamente concurrido, las tecnologías de los bienes de capital se difunden con rapidez y su uso tiende a generalizarse, de manera que el desafío para la industria es diferenciar sus productos, encontrar nichos de alto potencial competitivo y adoptar estrategias logísticas, de atención al cliente y de alianzas, que incluso sobrepasan las fronteras nacionales. Desde el punto de vista de la generación de valor, de empleo y de divisas, la cadena textil-confección es una de las más importantes de Colombia, situación que le es común con muchos países en desarrollo. Ello en razón a que casi todas sus etapas registran producción nacional; en las etapas finales de la cadena hay una participación relativamente alta de las exportaciones en el total de la producción y se observa una tendencia reciente de añadir valor agregado a través de la industria de la moda. Asimismo, la competencia externa en los

eslabones finales de la cadena es muy intensa, situación que se demuestra por la elevada penetración de importaciones.

#### **4.1.5.1 Procesos productivos del sector textil**

La industria textil comprende los procesos mecánicos textiles a los que se someten las fibras para la obtención de los hilos y tejidos. Así, encontramos diferentes procesos productivos como:

##### **4.1.5.1.1 Hilatura**

Abarca todos los procesos que hacen posible la transformación progresiva en hilo de una masa de fibras, procedentes de las balas. Existen distintos procesos de hilatura:

- Hilatura de anillos.
- Hilatura de carda.
- Hilatura de fibras o Open-End.
- Hilatura de fibras recuperadas

##### **4.1.5.1.2 Tisaje**

Para su obtención se hace uso del telar equipado con los mecanismos y monturas para la obtención de la calada.

Previamente a esta operación las materias deben ser convenientemente preparadas para el tisaje, deben realizarse las operaciones de urdimbre y la de trama.

#### **4.1.5.1.3 Tintorería y Aprestos**

Se produce el llamado proceso químico. La materia textil se somete a un tratamiento con productos químicos.

En todos los procesos interviene el agua como vehículo de transporte de los productos químicos, es la parte del proceso que se denomina “Ramo del agua”.

#### **4.1.5.1.4 Estampados y acabados**

La estampación es el proceso que permite realizar unos diseños en varios colores sobre una materia textil, dispuesta generalmente en una tela siendo previamente blanqueada o teñida en liso. El diseño se lleva a la materia textil por aplicación local del colorante.

#### **4.1.5.1.5 Tejidos de punto y confección**

Tanto los tejidos de punto por urdimbre como por trama, utilizan agujas para formar tejidos de malla pero se diferencian en la forma de alimentar las agujas, así en tejidos de urdimbre las agujas son alimentadas por uno o varios hilos, tejidos al mismo tiempo mientras que en la trama la alimentación es progresiva de una a otra aguja.

Para la obtención del tejido de punto por urdimbre se hace uso de dos tipos de máquinas: Máquinas de Raschel y Máquinas de Ketten.

Para el proceso de fabricación de tejidos se ha preparar primero la urdimbre, para posteriormente tras el tisaje, el tejido ser inspeccionado y controlado.

#### **4.1.5.2 Factores de riesgo del sector textil productos**

La industria textil figura a la cabeza del proceso de globalización donde los inversores multinacionales trasladan continuamente la producción de un lugar a otro en búsqueda de salarios más baratos e instalaciones más “competitivas”. Esto ha llevado a un aumento de la jornada laboral y a una reducción de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

La industria textil se compone de diferentes procesos y actividades productivas que, actualmente se encuentran bastante mecanizadas, por lo que los trabajadores realizan exclusivamente la alimentación y retirada manual del producto, así como el control y vigilancia del producto.

El trabajo se organiza de tal manera que la gran mayoría de los puestos están mal pagados, es decir, que no requieren una alta cualificación, monótonos y repetitivos. Es un sector fuertemente feminizado. Los trabajadores suelen verse obligados a trabajar en posturas fijas poco naturales y en espacios cerrados, teniendo que operar repetidamente pedales y palancas con los pies, que producen vibraciones.

Se producen movimientos repetitivos de los miembros superiores que pueden provocar lesiones en los tendones y las articulaciones: tenosinovitis, epicondilitis, síndrome del túnel carpiano, hormigueo en las manos, etc.

En definitiva, se trata de enfermedades que incapacitan a una persona para su vida privada pero que se subestiman y que algunas de ellas no se reconocen como enfermedades profesionales.

### **4.1.5.3 Riesgos generales que afectan el sector**

#### **4.1.5.3.1 Riesgos de seguridad**

Son todos aquellos factores del proceso productivo que pueden dar lugar a situaciones peligrosas y que pueden provocar daños en la salud de los trabajadores como por ejemplo:

- Atrapamientos
- Golpes y Cortes.
- Proyecciones.
- Sobreesfuerzos.
- Quemaduras.
- Riesgo de Incendio.
- Riesgo Eléctrico.

#### **4.1.5.3.2 Higiene Industrial**

El objetivo de la Higiene Industrial es el de prevenir las enfermedades profesionales debidas a contaminantes ambientales derivados del trabajo.

Por tanto, nos referimos a aquellas tareas que se encuentran expuestas a sustancias nocivas como:

#### **4.1.5.3.3 Contaminantes biológicos:**

Se considera como tal la porción de materia viva cuya presencia en el ámbito laboral puede provocar efectos adversos sobre la salud de las personas con las que entran en contacto.

#### **4.1.5.3.4 Contaminantes Químicos y Físicos nocivos:**

Son manifestaciones energéticas cuya presencia en el ambiente de trabajo puede originar riesgo higiénico como por ejemplo: ruido, vibraciones, variaciones de la presión, etc.

La absorción de un contaminante químico por el organismo supone su incorporación a la sangre, tras franquear los obstáculos naturales constituidos por las diversas barreras psicológicas, biológicas ha las que se accede por diferentes vías que son fundamentalmente: inhalada, cutánea, digestivas y parental.

#### **4.1.5.3.5 Contaminantes Tóxicos:**

Los contaminantes tóxicos pueden ser clasificados según los efectos que produzcan en el organismo

Estos contaminantes pueden producir los siguientes efectos:

- Corrosivo: Destrucción de los tejidos.
- Irritante: Irritación de la piel o mucosas.
- Neuroconióticos: Alteración pulmonar.

- Asfixiantes: **Desplazamiento** del oxígeno del aire.
- Anestésicos y narcóticos: **Depresión** del Sistema Nervioso Central.
- Sensibilizan tés: Efecto alérgico del contaminante ante la presencia del tóxico.
- Cancerígenos y mutónicos: Producción de cáncer, modificaciones
- Teratógenos: hereditarias y malformaciones.
- Sistémicos Alteraciones de órganos o sistemas específicos (Ej. hígado, riñón.)
- Polvos y fibras: El polvo se puede clasificar en función de su tamaño en, visible, semivisible, respirable, pneumoconiótico, tóxico y cancerígeno.

Se clasifica por su forma en partículas que provienen de animales, vegetales, minerales, gases y vapores.

En los lugares de trabajo podemos encontrar:

- Monóxido de Carbono: gas inodoro, incoloro e insípido algo menos denso que el aire.
- Dióxido de Azufre: gas incoloro, olor picante que se emplea como agente blanqueante y en la obtención de ácido sulfúrico.
- Mercurio: metal líquido.
- Cloro y derivados: sustancias irritantes. El cloro es un gas amarillento verdoso de olor característico; se utiliza en la depuración de aguas siendo muy reactivo y tóxico.

#### **4.1.5.3.6 Disolventes**

Sustancias que se utilizan para desengrasar en pinturas y barnices; dado su elevada presión de vapor se encuentra en todo los ambientes donde se utiliza.

#### **4.1.5.3.7 Ruido**

El ruido es uno de los contaminantes principales en el medio laboral y la sordera profesional o, más correctamente, la pérdida de audición producida por el ruido industrial es una de las Enfermedades Profesionales. Elevados niveles de ruido afectan a la salud de los trabajadores de diferente manera.

La exposición a niveles elevados de ruido puede producir una pérdida momentánea de la capacidad auditiva, un sonido a gran intensidad puede producir una ruptura de la membrana del tímpano, sin embargo, el efecto más habitual de la exposición continua a niveles sonoros relativamente elevados es la pérdida permanente de capacidad auditiva o hipoacusia.

El ruido es considerado como fenómeno molesto o elemento perturbador al tener efectos sobre la comunicación entre los trabajadores, la concentración y ejecución de las tareas complejas. Ruidos significativos interfieren en tareas mentales complejas, pero pueden atenuar los efectos de la monotonía de las tareas simples y repetitivas.

Los efectos del ruido sobre la salud, no sólo se refieren a la pérdida de audición sino también a la reacción de estrés, interferencias en la comunicación, interferencias con las actividades mentales, psicomotoras.

Según la Organización Mundial de la Salud, en el ambiente laboral no existe riesgo de pérdida auditiva para una exposición en la que los niveles sonoros equivalentes se mantengan por debajo de 75 dBA para una jornada laboral de 8 horas; a pesar de que se han establecido una serie de valores límites a partir de 80 dBA se sabe que existen riesgos de padecer efectos perjudiciales por exposición a ruido ambiental incluso en niveles inferiores. Aunque estos riesgos no se reconocen lo suficiente y no están recogidos en las diferentes legislaciones laborales.

#### **4.1.5.3.8 Ambiente térmico**

Un ambiente térmico inadecuado además de tener influencia sobre sensaciones de disconfort sobre la actividad y realización del trabajo, puede tender a disminuir el rendimiento físico y un aumento de los errores.

El ser humano, es de sangre caliente que mantiene una temperatura interna alrededor de 37°C. El organismo dispone de un sistema de termorregulación que le permite conservar de una temperatura constante a pesar de variaciones climáticas y energéticas ligadas al trabajo, este equilibrio térmico es controlado por el hipotálamo.

En un ambiente frío cuando el cuerpo necesita conservar y generar calor el hipotálamo hace que los vasos sanguíneos se constriñan y que disminuya el aporte de sangre a la superficie cutánea causando en la piel el color azulado y bajada de temperatura hasta los 28° C; por el contrario, en un ambiente caliente el organismo acelera el transporte de calor desde la parte interna hasta la piel.

Si la temperatura del cuerpo asciende a más de 42° C se puede presentar un golpe de calor y a menos que se trate con agente enfriadores puede provocar un colapso y la muerte.

La regulación de la temperatura del cuerpo es una función fisiológica y el ambiente determina la posibilidad de hacerlo. Existe una medida de resistencia termal desde la piel hasta la superficie externa del cuerpo denominada CLO que es la cantidad de aislamiento necesaria para mantener la temperatura de la piel a 33° C con una densidad de aire de 0,1 m/s y una humedad relativa de igual o superior a 50% para una actividad ligera que sirve para establecer criterios de vestuario en relación a la actividad que se desarrolla.

#### **4.1.5.3.9 Ambiente Luminoso**

Para que la actividad laboral se pueda llevar a cabo de manera correcta es necesario que la visión e iluminación sea correcta. Esta adecuación implica unas condiciones óptimas para ejecutar eficazmente el trabajo, sin fatiga, por tanto, la iluminación del puesto de trabajo tiene por objeto:

- Favorecer al máximo la percepción de la información visual utilizada para el trabajo
- Asegurar un nivel adecuado para la buena ejecución de la tarea.
- Procurar el mayor confort visual posible, lo que implica la existencia de un contraste adecuado en el entorno de la tarea a realizar, la ausencia de deslumbramientos tanto de la propia fuente luminosa como de las

En la iluminación influyen diversos factores que han de ser tenido en cuenta en el diseño del puesto de trabajo:

- Adaptación: es el proceso que interviene cuando el ojo se ajusta a la luminosidad y al color de campo.
- Acomodación: es un ajuste focal espontáneo.
- Agudeza Visual: capacidad para distinguir objetos y detalles situados muy próximos.

#### **4.1.5.3.10 Ergonomía y Psicología**

El objetivo de la ergonomía y psicología es el de adecuar el puesto de trabajo y su entorno físico/mental/social a las características y capacidades del trabajador, se trata por tanto, no sólo de evitar efectos negativos sobre la salud sino de mejorar las condiciones de trabajo e incidir en el equilibrio de la persona, considerada como una totalidad, con el entorno que le rodea.

#### **4.1.5.4 Medidas preventivas en el sitio de trabajo**

- No estar mucho tiempo en la misma posición, sea sentado o de pie, para evitar la fatiga muscular.
- Aprovechar pequeños descansos durante la realización de la tarea para relajarse.
- Efectuar suaves movimientos de estiramientos de los músculos.

- Utilizar calzado y ropa cómoda.
- Si la máquina con la que se trabaja tiene pedales, intentar cambiar de pie de vez en cuando.
- Evitar giros y torsiones de cuerpo.
- Determinar cuáles son las distancias óptimas para conseguir un confort postural adecuado realizando con menor esfuerzo los diferentes movimientos de manipulación.

#### **4.1.5.5 Medidas preventivas de seguridad**

##### **4.1.5.5.1 Atrapamientos**

- Las máquinas deben cumplir con la normativa vigente de Seguridad y Salud (Marcado CE, Certificados de Conformidad y manual de instrucciones). En el caso que las máquinas no tengan estos elementos, se debe solicitar el certificado de conformidad por un órgano acreditado.
- Las funciones de limpieza y mantenimiento se hará con la máquina parada.
- Se utilizarán EPP's siempre que esté indicado y existan riesgos residuales.
- No se debe trabajar en las máquinas deterioradas o en desuso, comunicándolo al encargado.
- No se debe llevar objetos en manos y muñecas, como anillos, pulseras, relojes, etc.
- La ropa de trabajo deberá ajustarse al cuerpo y disponer de mangos con terminaciones elásticas y siempre se llevará cerrada.

#### **4.1.5.5.2 Golpes y cortes**

- Se debe mantener limpio y en orden tanto en el entorno de trabajo como las máquinas y herramientas.
- Antes de comenzar a operar con máquinas se debe comprobar que los elementos estén ajustados correctamente y la pieza a mecanizar se encuentra bien sujeta para evitar expulsiones.
- Se debe comprobar que la máquina y sus piezas tienen la resistencia suficiente.
- Las mercancías no se apilarán de forma que obstaculicen el paso de personas y/o vehículos. Además de guardará las distancias entre mercancías para facilitar el acceso y manipulación de ellas.
- Utilizar útiles auxiliares para sacar pelusas o fibras para sacar de las máquinas como ganchos para no hacerlo con la mano.

#### **4.1.5.5.3 Proyecciones**

- Comprobar que la máquina tiene resguardos adecuados para eliminar el riesgo de proyección.
- Asegurarse que la máquina tiene todos sus elementos ajustados.
- Utilizar pantalla de protección para ojos y cara.

#### **4.1.5.5.4 Sobre esfuerzos**

- En el caso que no sea posible realizar la manipulación de cargas pesadas de forma mecánica deberá estar formados sobre la forma correcta de levantamiento, transporte y sujeción de la carga.

- En el caso de levantamiento de carga se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: pies separados, piernas flexionadas, espalda recta, carga cerca del cuerpo y sujeción firme.
- En caso de transporte se tendrá en cuenta: Si es posible realizarlo entre dos o más personas, sobre todo para cargas pesadas.

Evitar torsiones del cuerpo con la carga, llevar la carga por encima de la cintura.

#### **4.1.5.5 Quemaduras**

- Respetar las protecciones o dispositivos que impiden el acceso accidental a las partes calientes de la máquina.
- No eliminar las cubiertas protectoras para evitar salpicaduras.
- Utilizar guantes para riesgos térmicos, gafas y botas de seguridad.

#### **4.1.5.6 Riesgo de incendio**

- Evitar la acumulación de residuos que pudieran convertirse en focos de incendio.
- Recoger cualquier vertido o derrame.
- Alejar lo más posible los bidones con productos inflamables de las fuentes de calor.

- Comprobar que existe señalización de vías de evacuación y equipos de extinción contra incendios.

#### **4.1.5.5.7 Riesgo Eléctrico**

- Los aparatos, equipos e instalaciones deben encontrarse siempre en buen estado. Asegurarse antes de conectar la máquina que no han sufrido daño ni cortes los cables y conexiones.
- No utilizar cables dañados ni aparatos que presenten desperfectos.
- No manipular ni utilizar aparatos eléctricos que se encuentren mojados o si el trabajador tiene mojados los pies o las manos. Se debe mantener el suelo del área de trabajo seco.
- Si se observa alguna anomalía o desperfecto llamar al servicio de mantenimiento y nunca intentar arreglarlo por su cuenta.

#### **4.1.5.6 Medidas preventivas en Higiene Industrial**

##### **4.1.5.6.1 Exposición a sustancias nocivas**

- Utilizar sistemas de ventilación forzada general o localizada.
- Utilizar equipos de aspiración para retirar el polvo generado por las máquinas, como por ejemplo en la cargadora para trabajos de desmonte.
- Utilizar guantes y ropa de trabajo adecuados para evitar el contacto.

- Mantener la higiene personal antes y después del trabajo, en el período de descanso y en la comida.
- No comer ni beber en el área de trabajo.
- Si fuera necesario utilizar EPP.s para protección respiratoria y gafas.
- Consultar la ficha de seguridad del producto para su manipulación.
- El centro de trabajo debe tener lavaojos o duchas.
- Realizar los reconocimientos médicos necesarios ante la exposición a sustancias.

#### **4.1.5.6.2 Iluminación**

- Asegurarse que la iluminación general del local sea suficiente para el trabajo que se está realizando
- Evitar reflejo o deslumbramientos.
- Establecer pausas cortas y frecuentes.

#### **4.2. Marco Legal.**

Ley 100 de 1993 estableció la estructura de la Seguridad Social en el país, la cual consta de tres componentes como son:

- El Régimen de Pensiones
- La Atención en Salud
- El Sistema General de Riesgos Profesionales.

Cada uno de los anteriores componentes tiene su propia legislación y sus propios entes ejecutores y fiscales para su desarrollo.

A continuación se describen los principales Decretos y Resoluciones que reglamentan la Salud Ocupacional en Colombia:

**Tabla 3 Leyes y resoluciones aplicables al Sistema de Riesgos Profesionales**

<b>Ley - Año</b>	<b>Contenido</b>
<b>Ley 9a. De 1979</b>	Es la Ley marco de la Salud Ocupacional en Colombia. Norma para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones
<b>La Resolución 2400 de 1979 de MinTrabajo</b>	Conocida como el "Estatuto General de Seguridad", trata de disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
<b>Decreto 614 de 1984 de Min Trabajo y Minsalud</b>	Crea las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país
<b>La Resolución 2013 de 1986 de Min Trabajo</b>	Establece la creación y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en las empresas
<b>La Resolución 1016 de 1989 de Min Trabajo</b>	Establece el funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional en las empresas
<b>Ley 100 de 1993 de MinTrabajo</b>	Se crea el régimen de seguridad social integral
<b>Decreto 1281 de 1994 de MinTrabajo</b>	Reglamenta las actividades de alto riesgo
<b>Decreto 1295 de 1994 de Min Trabajo y Min Hacienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dicta normas para la autorización de las Sociedades sin ánimo de lucro que pueden asumir los riesgos de enfermedad profesional y accidente de trabajo</li> <li>✓ Determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales</li> <li>✓ Establece la afiliación de los funcionarios a una entidad Aseguradora en Riesgos Profesionales (A.R.P)</li> </ul>
<b>Decreto 1346 de 1994 de Min Trabajo</b>	Por el cual se reglamenta la integración, la financiación y el funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez
<b>Decreto 1542 de 1994 de Min Trabajo</b>	Reglamenta la integración y funcionamiento del Comité Nacional de Salud Ocupacional
<b>Decreto 1771 de 1994</b>	Reglamenta los reembolsos por Accidentes de

<b>de MinTrabajo</b>	trabajo y Enfermedad Profesional
<b>Decreto 1772 de 1994 de MinTrabajo</b>	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales
<b>Decreto 1831 de 1994 de MinTrabajo</b>	Expide la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales
<b>Decreto 1832 de 1994 de MinTrabajo</b>	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales
<b>Decreto 1834 de 1994 de MinTrabajo</b>	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales
<b>Decreto 1835 de 1994 de MinTrabajo</b>	Reglamenta actividades de Alto Riesgo de los Servidores Públicos
<b>Decreto 2644 de 1994 de MinTrabajo</b>	Tabla Única para la indemnización de la pérdida de capacidad laboral
<b>Decreto 692 de 1995 de MinTrabajo</b>	Manual Único para la calificación de la Invalidez
<b>Decreto 1436 de 1995 de Min Trabajo</b>	Tabla de Valores Combinados del Manual Único para la calificación de la Invalidez
<b>Decreto 2100 de 1995 de MinTrabajo</b>	Clasificación de las actividades económicas
<b>Resolución 4059 de 1995</b>	Reportes de accidentes de trabajo y enfermedad profesional
<b>Circular 002 de 1996 de MinTrabajo</b>	Obligatoriedad de inscripción de empresas de alto riesgo cuya actividad sea nivel 4 o 5

El Sistema de Riesgos Profesionales, existe como un conjunto de normas y procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades profesionales y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, además de mantener la vigilancia para el estricto cumplimiento de la normatividad en Salud Ocupacional.

#### **4.2.1 Reglamentación**

El pilar de esta Legislación es Decreto Ley 1295 de 1994, cuyos objetivos buscan:

Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.

Fijar las prestaciones de atención en salud y las prestaciones económicas derivadas de las contingencias de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Vigilar el cumplimiento de cada una de las normas de la Legislación en Salud Ocupacional y el esquema de administración de Salud Ocupacional a través de las ARP.

Particularmente el Decreto 1295 en su Artículo 21 Literal D, obliga a los empleadores a programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de Salud Ocupacional en la empresa y su financiación. En el Artículo 22 Literal D, obliga a los trabajadores a cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del programa de Salud Ocupacional de las empresas.

En la Resolución 001016 de 1989 en el Artículo 4 y Parágrafo 1, se obliga a los empleadores contar con un programa de Salud Ocupacional, específico y particular, de conformidad con sus riesgos potenciales y reales y el número de los trabajadores. También obliga a los empleadores a destinar los recursos humanos financieros y físicos, indispensables para el desarrollo y cumplimiento del programa de Salud Ocupacional, de acuerdo a la severidad de los riesgos y el número de trabajadores expuestos. Igualmente los

programas de Salud Ocupacional tienen la obligación de supervisar las normas de Salud Ocupacional en toda la empresa, y en particular, en cada centro de trabajo.

Dada la complejidad y magnitud de esta tarea, se hace necesario que los programas de Salud Ocupacional sean entes autónomos, que dependan directamente de una unidad Staff de la empresa, para permitir una mejor vigilancia y supervisión en el cumplimiento de cada una de las normas emanadas de la Legislación de Salud Ocupacional.

#### **4.2.2 Campo de Aplicación del Sistema General de Riesgos Profesionales.**

Con las excepciones previstas en el Artículo 279 de la Ley 100 de 1993, el Sistema General de Riesgos Profesionales se aplica a todas las empresas que funcione en el territorio nacional y a los trabajadores, contratistas, subcontratistas de los sectores públicos, oficial, semioficial en todos sus órdenes y en el sector privado en general.

### **4.3. Marco Conceptual.**

#### **4.3.1. Definiciones**

##### **4.3.1.1 Conceptos riesgos profesionales**

- Salud: Es un estado de bienestar físico, mental y social. No solo en la ausencia de enfermedad.

- Trabajo: Es toda actividad que el hombre realiza de transformación de la naturaleza con el fin de mejorar la calidad de vida.
- Ambiente de trabajo: Es el conjunto de condiciones que rodean a la persona y que directa o indirectamente influyen en su estado de salud y en su vida laboral.
- Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de un evento. Ejemplo Riesgo de una caída, o el riesgo de ahogamiento.
- Factor de riesgo: Es un elemento, fenómeno o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. Ejemplo, sobre esfuerzo físico, ruido, monotonía.
- Incidente: Es un acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas o a las instalaciones. Es decir un casi accidente. Ejemplo un tropiezo o un resbalón.
- Accidente de trabajo: Es un suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador daños a la salud (una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte). Ejemplo herida, fractura, quemadura.

Según lo anterior, se considera accidente de trabajo:

El ocurrido en cumplimiento de labores cotidianas o esporádicas en la empresa.

El que se produce en cumplimiento del trabajo regular, de órdenes o en representación del empleador así sea por fuera de horarios laborales o instalaciones de la empresa.

El que sucede durante el traslado entre la residencia y el trabajo en transporte suministrado por el empleador.

De igual manera no se considera un accidente de trabajo el sufrido durante permisos remunerados o no, así sean sindicales, o en actividades deportivas, recreativas y culturales donde no se actúe por cuenta o en representación del empleador.

- Enfermedad Profesional: Es el daño a la salud que se adquiere por la exposición a uno o varios factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo.

El Gobierno adopta cuarenta y dos enfermedades como profesionales, dentro de las cuales podemos mencionar la intoxicación por plomo, la sordera profesional y el cáncer de origen ocupacional.

También es enfermedad profesional si se demuestra la relación de causalidad entre el factor de riesgo y la enfermedad.

- Salud Ocupacional: Se define como la disciplina que busca el bienestar físico, mental y social de los empleados en sus sitios de trabajo.

- Programa de salud ocupacional: Consiste en la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de todas aquellas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Política de Salud Ocupacional: Como punto de partida del Programa, las directivas de toda compañía se deben pronunciar formalmente, a través de una política reflejando su interés por un trabajo realizado en forma segura y su compromiso hacia la Salud Ocupacional, posteriormente se definirán responsabilidades de todos los niveles de la organización en la implementación del Programa y cumplimiento de todos los normativos que para esto haya lugar.
- Panorama de Factores de Riesgo: Es una técnica utilizada para describir las condiciones laborales y ambientales en que se encuentran los trabajadores de una empresa, donde el objetivo principal es realizar una evaluación diagnóstica de la situación de la empresa a través de la identificación y localización de los factores de riesgo existentes.

#### **4.3.1.2 Conceptos sector textil**

- Hilatura: Comprende los procesos mecánicos a los que se someten las fibras para la obtención del hilo.

- Tisaje : Es la consecución del producto, del tejido, es decir, el lugar donde se llevan a cabo las operaciones necesarias para la elaboración de tejidos partiendo del hilo procedente de las fases interiores de hilatura.
- Tintorería y Aprestos: Engloba las operaciones físicas, químicas y mecánicas cuyo objeto es la mejora del aspecto, del comportamiento al uso o de la facilidad de cuidado de los artículos textiles.
- Estampación: Es cualquier forma de coloración localizada de una materia textil.

#### **4.3.1.3 Conceptos referentes a calidad y rentabilidad**

- Rentabilidad: Hace referencia al beneficio, lucro, utilidad o ganancia que se ha obtenido de un recurso o dinero invertido. La rentabilidad se considera también como la remuneración recibida por el dinero invertido. En el mundo de las finanzas se conoce también como los dividendos percibidos de un capital invertido en un negocio o empresa. La rentabilidad puede ser representada en forma relativa (en porcentaje) o en forma absoluta (en valores).

La rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente de mantener el valor de la inversión y de incrementarla. Dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Para determinar la rentabilidad es necesario conocer el valor invertido y el tiempo durante el cual se ha hecho o mantenido la inversión.

- **Calidad:** son todas las características que debe poseer una empresa para obtener las herramientas necesarias con las cuales logrará satisfacer todas las necesidades de las partes interesadas (Accionistas, Clientes, Proveedores y Funcionarios).
- **Sistema de Gestión de Calidad:** Conjunto de procesos, procedimientos, estructura organizacional y recursos enfocados al cumplimiento de unos objetivos y a una política de calidad.
- **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **Norma ISO 14000:** Es un conjunto de normas de gerencia ambiental, fueron diseñadas para ayudar a las empresas a obtener y demostrar resultados ambientales sólidos.
- **Norma ISO 9000:** Es una norma de gestión de calidad, genérica con el fin de aplicarla a todos los negocios de todos los tipos y tamaños.

## **5. METODOLOGIA.**

El desarrollo del proyecto se hará bajo una metodología descriptiva, generando una herramienta que diagnostique la rentabilidad de las nuevas empresas del sector textil que ingresarían a las Administradoras de Riesgos Profesionales.

### **5.1 Investigación Descriptiva<sup>1</sup>:**

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

### **5.2 Población Muestra:**

Empresas de sector textil.

---

<sup>1</sup> Disponible en Internet en <http://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php>. citado en octubre 2 de 2008.

### **5.3 Instrumentos**

Desarrollo de una herramienta en hoja de cálculo la cual integra diferentes variables, obteniendo como resultado una rentabilidad estimada que define el ingreso de nuevos negocios a las Administradoras de Riesgos Profesionales.

### **5.4 Definición de Variables:**

#### **5.4.1 Información general**

Formato para recolectar los datos generales de empresas del sector textil:

- Nombre de la empresa
- Nit
- Dirección
- Teléfonos
- Clase de riesgo
- Administradora Actual
- Cotización
- Corredor
- Tipo de trabajadores
- Sistemas de gestión

#### **5.4.2 Siniestralidad**

La siniestralidad es el resultado de los pagos asistenciales y económicos generados como resultado de los accidentes de trabajo(AT) y enfermedades profesionales(EP). Incluye los desembolsos por incapacidades permanentes parciales, reservas de eventos fatales e inválidos.

Para determinar el costo asistencial por tipo de lesión se tomo como base el pago promedio de los eventos ocurridos durante el año 2008 en la Administradora de Riesgos Profesionales Colpatria ajustado con el IPC para r aplicación año 2009.

Para determinar el costo de los días de incapacidad por tipo de lesión se determinó que por cada día de incapacidad temporal se asignaría un valor de \$17.000 basados en el valor de Salario diario mínimo legal vigente.

En cuanto al valor definido para el pago de las prestaciones económicas por IPP, invalidez, enfermedad profesional, muerte se tuvo en cuenta el pago promedio de los eventos ocurridos durante el año 2008 por la Administradora de Riesgos Profesionales Colpatria, ajustando al IPC para aplicación año 2009.

### **5.4.3 Gasto de Prevención**

Esta variable permite recoger la información de las actividades que se están desarrollando con la administradora actual de la empresa en estudio, las expectativas del cliente y el valor agregado que la nueva administradora desea incluir.

### **5.4.4 Rentabilidad**

Para poder determinar la rentabilidad de la empresa se debe cuantificar los ingresos menos los egresos definidos así:

- Ingresos: Recaudos anuales promedio.
- Egresos: Pago siniestralidad.  
Pago de comisiones.  
Reserva de enfermedad profesional  
Fondo Profesionales  
Gastos Administrativos  
Gastos de prevención.

#### **5.4.5 Lista de verificación**

Con el fin de evaluar el compromiso gerencial con el Programa de Salud Ocupacional se califica dentro de la lista de verificación los siguientes aspectos:

- Estructura administrativa que incluye la parte básica legal, con una ponderación del 40%.
- El proceso, que incluye los subprogramas de seguridad, higiene y medicina preventiva y del trabajo, con una ponderación del 30%.
- Resultados de impacto, donde se analizan los indicadores establecidos, con una ponderación máxima del 30%.

## **6. PRESENTACION DE RESULTADOS Y/O ALTERNATIVAS DE SOLUCION AL PROBLEMA.**

Se realizó la simulación de la herramienta a empresas del sector textil obteniendo resultados en los escenarios posibles (Anexo 1):

- Primer escenario rentabilidad mayor o igual al 20%: En la aplicación del instrumento dio un resultado de rentabilidad proyectada del 38.74%, por lo tanto ingresa a la Administradora de Riesgos Profesionales con la oferta comercial planteada. (Anexo 2)
- Segundo escenario rentabilidad entre el 10% y el 19.99% y ponderación de la lista de verificación por encima del 80%: La segunda simulación arrojó un resultado de rentabilidad del 11.49%, y ponderación de la lista de verificación del 82.10%, por lo cual se realiza ajuste a la oferta comercial hasta obtener una rentabilidad proyectada del 20%. (Anexo 3)
- Tercer escenario rentabilidad entre el 10% y el 19.99% y ponderación de la lista de verificación inferior al 80%: La tercera simulación arrojó un resultado de rentabilidad del 13.78%, y ponderación de la lista de verificación del 65.8%, por lo cual se ajusta a la oferta comercial ofreciendo una reinversión máxima del 10%. (Anexo 4)
- Cuarto escenario rentabilidad menor al 10%: En la cuarta simulación el resultado fue de (27.93%), por lo tanto si la empresa decide ingresar se hará una oferta comercial del 5%, cumpliendo con la reglamentación legal vigente (Anexo 5).

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La herramienta desarrollada queda al servicio de las Administradoras de Riesgos Profesionales para la toma de decisiones en el ingreso de nuevos negocios de empresas del sector textil, cumpliendo con los objetivos trazados en cuanto a la rentabilidad esperada.

Dentro del proyecto se definieron cuatro escenarios, resultado de la aplicación de la herramienta:

- Rentabilidad mayor o igual al 20%
- Rentabilidad entre el 10 y menor al 20%, y ponderación de la lista de verificación por encima del 80%
- Rentabilidad entre el 10 y menor al 20% y ponderación de la lista de verificación inferior al 80%
- Rentabilidad menor al 10%

Para cada uno de los posibles escenarios resultado de la aplicación de la herramienta, se definieron las acciones a seguir y criterios de ajuste a realizar sobre la misma, definiendo la oferta comercial del cliente prospecto del sector textil.

Como resultado de la aplicación de este instrumento las Administradoras de Riesgos Profesionales pueden realizar una presentación técnico comercial de impacto que facilite la toma de decisión de traslado del cliente prospecto.

Con la aplicación de la herramienta se obtienen resultados que logran un mejor conocimiento de la realidad de cada una de las empresas del sector textil, con lo cual las Administradoras de Riesgos Profesionales pueden apuntar a resultados favorables en su gestión.

La herramienta desarrollada debe ser monitoreada de manera permanente que permita realizar ajustes de mejoramiento, con lo cual se garantiza cada vez más, el cumplimiento de las expectativas de las Administradoras de Riesgos profesionales en cuanto a sus indicadores de rentabilidad.

La herramienta deberá ser ajustada de acuerdo a las expectativas de rentabilidad de cada una de las Administradoras de Riesgos Profesionales, para el proyecto se tomó como parámetro el 20%.

Ajustar la herramienta a otras actividades económicas que les permitan a las Administradoras de Riesgos Profesionales tomar decisiones ajustadas a la realidad de cada sector.

## 8. BIBLIOGRAFIA

A.R.P COLPATRIA. Conceptos Básicos En Salud Ocupacional. 2002

A.R.P COLPATRIA. Guía Para La Elaboración De Un Programa de Salud Ocupacional Empresarial.2003

DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL UNIVERSIDAD DEL VALLE  
<http://saludocupacional.univalle.edu.co/>

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Conozca el Sistema General de Riesgos Profesionales. República de Colombia. 1995

SENA REGIONAL BOYACÁ Centro de Información y Divulgación Técnica Minero Ambiental – INTERMIN

CONCEPTOS BÁSICOS EN SALUD OCUPACIONAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES EN COLOMBIA Aportado por: GEOVANNY ZÚÑIGA CASTAÑEDA –

FASECOLDA ESTADISTICAS 2007 RIESGOS PROFESIONALES.

## 9.LISTA DE ANEXOS

Anexo1	Formato en blanco
Anexo 2	Escenario uno
Anexo 3	Escenario dos
Anexo 4	Escenario tres
Anexo 5	escenario cuatro



No.	VARIABLES	DESCRIPCION DE LA VARIABLE
1	NOMBRE DEL POSTGRADO	SEGUROS Y SEGURIDAD SOCIAL
2	TITULO DEL PROYECTO	Herramienta de evaluación para determinar la rentabilidad de las empresas nuevas que ingresan a las Administradoras de Riesgos Profesionales del sector textil
3	AUTORES	Aparicio Lopéz Claudia Marcela Rojas Ramirez William Hernando García Dueñas Edilberto
4	AÑO MES	2009 Febrero
5	NOMBRE DEL ASESOR	Llano Juan Carlos
6	DESCRIPCION O ABSTRACT	Elaboración de una herramienta que permita hacer el análisis de rentabilidad proyectada para las Administradoras de Riesgos Profesionales, de los clientes proyecto del sector textil, teniendo en cuenta los programas desarrollados, la siniestralidad, los gastos de prevención y demás recursos necesarios para hacer de cada uno de los nuevos negocios una oportunidad rentable y atractiva.  Designe of a method for analyzys of the forseen profit for the "Administradoras de Riesgos Profesionales" ( Occupational Risk Manage Companies), from the customers of textile sector, regarding developed programs, job accidents cost, prevention expenses and all other necessary sourses to make from each new business a good profit and attractive opportunity.
7	PALABRAS CLAVES O DESCRIPTORES	Rentabilidad, Siniestralidad , Accidente de trabajo, Enfermedad Profesional , Administradora de Riesgo Profesionales, Salud Ocupacional, Sector textil, Riesgo, Ambiente de trabajo, Estructura Adminstrativa, Proceso, Resultados.
8	SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE EL PROYECTO	Seguros
9	TIPO DE INVESTIGACION	Descriptiva
10	OBJETIVO GENERAL	Estruturar una herramienta de analisis tecnico y financiero que permita evaluar la situacion de la empresa del sector textil con el fin de tomar desiciones en cuanto a la oferta comercial que la Administradora de Riesgos propone a la empresa para su afiliación basados en una rentabilidad esperada.
11	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Determinar las variables de la herramienta que seran aplicadas a los nuevos negocios del sector textil que ingresarian a la Adminstradora de Riesgos Analizar la variables definidas en la herramienta para las empresas del sector textil con el fin de obtener el resultado que indique si el negocio nuevo es rentable Validacion de la herramienta mediante aplicación real o por simulador
12	FUENTES BIBLIOGRAFICAS	A.R.P COLPATRIA. Conceptos Básicos En Salud Ocupacional. 2002 A.R.P COLPATRIA. Guía Para La Elaboración De Un Programa de Salud Ocupacional Empresarial.2003 DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL UNIVERSIDAD DEL VALLE <a href="http://saludocupacional.univalle.edu.co/">http://saludocupacional.univalle.edu.co/</a> SENA REGIONAL BOYACÁ Centro de Información y Divulgación Técnica Minero Ambiental – INTERMIN FASECOLDA ESTADISTICAS 2007 RIESGOS PROFESIONALES.

13	<b>RESUMEN O CONTENIDO</b>	<p>Necesidad de establecer un mecanismo de control, para no dejar a la suerte el comportamiento de los resultados financieros de los nuevos negocios que ingresan a las Administradoras de Riesgos Profesionales, con lo cual se genera una oferta comercial ajustada, teniendo en cuenta un análisis de la siniestralidad del año anterior y variables como gastos administrativos, operativos, que genere al final del año de cobertura utilidad. La actividad económica seleccionada para el desarrollo y aplicación del instrumento será el sector textil, que aunque no está considerada como una actividad de alto riesgo, presenta una alta siniestralidad, debido entre otras a la tecnología obsoleta, falta de compromiso gerencial y en general falta de cultura preventiva. En la herramienta a desarrollar se integraran las variables de siniestralidad, comisiones, reservas, gastos de prevención y una lista de verificación en donde se debe tener en cuenta tres aspectos como estructura administrativa y legal, procesos y resultados de impacto, que arrojaran un porcentaje de rentabilidad. Depend</p>
14	<b>METODOLOGIA</b>	<p>Metodo descriptivo  Poblacion muestra sector textil  Herramienta desarrollada en hoja de calculo  Definicion de variables  Desarrollo de la herramienta  Aplicación de la herramienta</p>
15	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<p>La herramienta desarrollada queda al servicio de las Administradoras de Riesgos Profesionales para la toma de decisiones en el ingreso de nuevos negocios de empresas del sector textil, cumpliendo con los objetivos trazados en cuanto a la rentabilidad esperada.</p> <p>Dentro del proyecto se definieron cuatro escenarios, resultado de la aplicación de la herramienta:  Rentabilidad mayor o igual al 20%  Rentabilidad entre el 10 y menor al 20%, y ponderación de la lista de verificación por encima del 80%  Rentabilidad entre el 10 y menor al 20% y ponderación de la lista de verificación inferior al 80%  Rentabilidad menor al 10%</p> <p>Para cada uno de los posibles escenarios resultado de la aplicación de la herramienta, se definieron las acciones a seguir y criterios de ajuste a realizar sobre la misma, definiendo la oferta comercial del cliente prospecto del sector textil.</p> <p>Como resultado de la aplicación de este instrumento las Administradoras de Riesgos Profesionales pueden realizar una presentación técnico comercial de impacto que facilite la toma de decisión de traslado del cliente prospecto.</p> <p>Con la aplicación de la herramienta se obtienen resultados que logran un mejor conocimiento de la realidad de cada una de las empresas del sector textil, con lo cual las Administradoras de Riesgos Profesionales pueden apuntar a resultados favorables en su gestión.</p> <p>La herramienta desarrollada debe ser monitoreada de manera permanente que permita realizar ajustes de mejoramiento, con lo cual se garantiza cada vez más, el cumplimiento de las expectativas de las Administradoras de Riesgos profesionales en cuanto a sus indicadores de rentabilidad</p> <p>La herramienta deberá ser ajustada de acuerdo a las expectativas de rentabilidad de cada una de las Administradoras de Riesgos Profesionales, para el proyecto se tomó como parámetro el 20%.</p>

\* CODIGO DE LA BIBLIOTECA

Ajustar la herramienta a otras actividades económicas que les permitan a las Administradoras de Riesgos Profesionales tomar decisiones ajustadas a la realidad de cada sector.

## HERRAMIENTA DE EVALUACION

### INFORMACION GENERAL:

CIUDAD \_\_\_\_\_ Fecha (dd/mm/aaaa) \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_  
 NIT \_\_\_\_\_  
 DIRECCION: \_\_\_\_\_  
 TELEFONO: \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
 MAIL: \_\_\_\_\_  
 CLASE DE RIESGO: \_\_\_\_\_ PROMEDIO DE APORTE MENSUAL A ARP: \_\_\_\_\_ \$ 0  
 A.R.P ACTUAL \_\_\_\_\_ % CORREDOR \_\_\_\_\_

TIPO DE TRABAJADORES	CANTIDAD	CUALES
PLANTA		
TEMPORALES		
PRACTICANTES		
PROVEEDORES		
COOPERATIVAS		
OTROS		
<b>TOTAL</b>		

### SISTEMAS DE GESTION

SISTEMA	PROYECTO	CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACION
ISO 9001			
ISO 14000			
OHSAS			
RESPONSABILIDAD INTEGRAL			
CONTROL DE PERDIDAS			
REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS			
BASC			
OTRO			

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PROCESOS DESARROLLADOS:		
APERTURA		
LIMPIEZA		
PREHILADO		
HILADO		
DEVANADOS		
TEJEDURIA		
ACABADOS		
TEJIDO		
ESTAMPADO		

Contacto en empresa (Nombre y cargo) \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Evaluador \_\_\_\_\_  
 Cargo \_\_\_\_\_  
 Firma \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**SINIESTRALIDAD**

ACCIDENTALIDAD AÑO	# AT	# Dias Incapacidad	Costo Asistencial + Economico
GOLPE O CONTUSIÓN	0	0	\$ 0
ESGUINCE O LUXACIÓN	0	0	\$ 0
FRACTURA	0	0	\$ 0
HERIDAS	0	0	\$ 0
LUMBAGO	0	0	\$ 0
LESIONES OCULARES	0	0	\$ 0
AMPUTACION	0	0	\$ 0
OTROS	0	0	\$ 0
PRESTACIONES	#		COSTO TOTAL
IPP	0		\$ 0
INVALIDOS	0		\$ 0
MUERTE	0		\$ 0
ENFERMEDADES PROFESIONALES	# EP	Gastos asistenciales y económicos	Costo de Indenizacion + Asistenciales- Economicos
AUDITIVO	0	\$ 0	\$ 0
VISUAL	0	\$ 0	\$ 0
RESPIRATORIO	0	\$ 0	\$ 0
QUIMICO	0	\$ 0	\$ 0
SINDROME TUNEL CARIPIANO	0	\$ 0	\$ 0
ERGONOMICO	0	\$ 0	\$ 0
<b>SINIESTRALIDAD TOTAL</b>			<b>\$ 0</b>

**GASTO DE PREVENCION**

ITEM	ACTIVIDADES		TOTAL	% A REINVERTIR
	CANTIDAD	VR UNITARIO		
<b>SALUD OCUPACIONAL</b>				
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 0</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
<b>EXPECTATIVAS</b>				
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!

	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
	0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 0</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 0</b>	<b>#¡DIV/0!</b>

### RENTABILIDAD PROYECTADA

COTIZACION MENSUAL	\$ 0	
RECAUDO ANUAL	\$ 0	
SINIESTRALIDAD	\$ 0	#¡DIV/0!
GASTO DE PREVENCIÓN	\$ 0	#¡DIV/0!
VALOR COMISION	\$ 0	0,00%
RESERVA ENF. PROFESIONAL	\$ 0	#¡DIV/0!
FONDO PROFESIONALES	\$ 0	#¡DIV/0!
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 0	#¡DIV/0!
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
RENTABILIDAD	\$ 0	#¡DIV/0!
<b>% RENTABILIDAD PROYECTADA</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	

CONCEPTO	PREGUNTAS	Cumple	Observaciones
<b>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DISPOSICIONES</b>			
<b>Programa de Salud Ocupacional (PSO)</b>	¿Presupuesto de salud ocupacional?		
	¿Organigrama de salud ocupacional ?		
<b>Politica de SO</b>	¿Cuenta con la politica divulgada y publicada?		
<b>Comité Paritario</b>	¿Está conformado el COPASO?		
<b>Responsable de Salud Ocupacional</b>	¿Cuenta con un responsable propio para el área de Salud Ocupacional?		
	¿Tiene licencia de Salud Ocupacional?		
<b>Reglamentacion Legal</b>	¿Está publicado el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?		
	¿El Reglamento Interno de Trabajo fue actualizado acorde con las indicaciones de la Ley 1010 de 2005?		
<b>Programa de contratistas</b>	¿Existen normas de seguridad sobre el tema?		
<b>Revisiones por la Gerencia y Mandos medios</b>	¿Existe evidencia de las revisiones hechas por la Gerencia donde se revisa el tema de Salud Ocupacional con los Mandos medios.?		
<b>PROCESO</b>		<b>Cumple</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Panorama Factor de Riesgos</b>	¿Se cuenta con un análisis del panorama de factores de riesgos / matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos donde se prioricen las intervenciones?		
<b>Subprograma de Seguridad Industrial</b>	¿Se cuenta con normas de seguridad, procedimientos y directriz ?		
	¿Se cuenta con señalización y demarcación de areas?		
	¿Existe un programa de mantenimiento preventivo a máquinas, herramientas, equipo, instalaciones, equipos de emergencia y redes eléctricas?		
	¿Se han identificado técnicamente los EPP acordes a los factores de riesgo existente?		
	¿Las investigaciones de los accidentes de trabajo se realizan bajo la Resolución 1401 de 2007?		
	¿Existe un programa de visitas de inspección tanto planeadas como no planeadas?		
	¿Se cuentan con fichas de seguridad para los contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores?		

	¿Existe un plan de emergencias que incluya política, objetivos, alcance, responsables, señalización y divulgación a los trabajadores como mínimo?		
	¿Se cuenta con un análisis de vulnerabilidad que identifique los riesgos de la empresa en cuanto a emergencias?		
<b>Subprograma de Higiene Industrial</b>	¿El panorama de factores de riesgos / matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos incluye factores de riesgos higiénicos?		
	¿Se han realizado mediciones de ruido?		
	¿Se han realizado mediciones de iluminación?		
	¿Se han realizado mediciones de material particulado?		
	¿Se han realizado estudios de puesto de trabajo?		
<b>Medicina Preventiva y del Trabajo</b>	¿Se cuenta con médico especialista en Salud Ocupacional para coordinar y/o asesorar el subprograma?		
	¿Realiza usted exámenes médicos ocupacionales acorde al profesiograma?		
	¿Cuenta la empresa con los conceptos de aptitud de los exámenes médicos de ingreso?		
	¿Realiza exámenes médicos ocupacionales periódicos acorde con su ocupación?		
	¿Realiza exámenes médicos ocupacionales de egreso acorde con su ocupación?		
	¿Existe un plan de acción acorde a los hallazgos de la morbilidad del diagnóstico de salud?		
	¿Se llevan estadísticas de morbilidad y ausentismo de origen común?		
	¿Se cuenta con Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) orientado a los factores de riesgo prioritarios?		
	¿Está definida la población expuesta a los factores de riesgo prioritarios generadores de enfermedad profesional?		
<b>Capacitación (Inducción, entrenamiento y comunicación del riesgo)</b>	¿Se cuenta con un programa de capacitación?		
	¿Se realiza inducción a todo el personal?		
	¿Se da entrenamiento sobre el puesto de trabajo al personal nuevo, trasladado o reubicado?		

	¿Se llevan registros del personal entrenado?		
RESULTADOS DE IMPACTO		Cumple	Observaciones
Identificación de factores críticos	¿Cuenta con registros que evidencien información sobre los procesos y las actividades de la organización como por ejemplo mapas de riesgo, panoramas de riesgo, inventario de materiales peligrosos?		
	¿El registro de accidentalidad permite definir cuales son las áreas críticas?		
	¿Cuenta con un registro que evidencie revisiones periódicas en las áreas definidas como críticas?		
Establecimiento de objetivos de disminución de accidentalidad	¿Los objetivos establecidos consideran los factores y/o las áreas críticas identificadas?		
	¿Los objetivos incluyen el control de la accidentalidad en términos de frecuencia?		
	¿Los objetivos incluyen el control de la accidentalidad en términos de severidad?		
Establecimiento de acciones, programas y/o proyectos para el logro de los objetivos de disminución en frecuencia y severidad	¿Las acciones, programas y proyectos responden a los objetivos planteados?		
	¿Las acciones, programas y proyectos se encuentran documentados: tienen establecido un cronograma?		
Revisión para el mejoramiento continuo	¿Se realiza seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos para la disminución en frecuencia y/o severidad?		
Estadísticas	¿Se realiza un análisis de causas de la accidentalidad ocurrida?		
	¿Se cuenta con un registro que evidencie la tendencia de la accidentalidad?		
	¿Se cuenta con un registro que evidencie la tasa Enfermedad Profesional (EP)?		
	¿Las estadísticas evidencian disminución de la accidentalidad en comparación con su sector?		
	¿Las estadísticas evidencian disminución de la enfermedad profesional en comparación con su sector?		

## RESULTADOS DE EVALUACIÓN

**Nombre de la Empresa**

### ESTRUCTURA ADMINISTRACION DISPOSICIONES LEGALES

Item	Preguntas	Hallazgos	Ponderación	Resultado
	Estándar			
Programa de salud ocupacional	2	0	15	0,0
Política de SO	1	0	15	0,0
Comité paritario	1	0	15	0,0
Responsable de Salud Ocupacional	2	0	10	0,0
Reglamentación legal	2	0	15	0,0
Programa de contratistas	1	0	10	0,0
Revisiones por la Gerencia y Mandos medios	1	0	20	0,0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>0,0</b>

### PROCESO

Item	Preguntas	Hallazgos	Ponderación	Resultado
	Estándar			
Panorama de factores de riesgo	1	0	20	0,0
Subprograma de Seguridad Industrial	9	0	20	0,0
Subprograma de Higiene Industrial	5	0	20	0,0
Medicina preventiva y del trabajo	9	0	20	0,0
Capacitación (Inducción, entrenamiento y comunicación del riesgo)	4	0	20	0,0
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>0,0</b>

### RESULTADOS DE IMPACTO

Item	Preguntas	Hallazgos	Ponderación	Resultado
	Estándar			
Identificación de factores críticos	3	0	20	0,0
Establecimiento de objetivos de disminución de accidentalidad	3	0	20	0,0
Establecimiento de acciones, para el logro de objetivos	2	0	20	0,0
Mejoramiento continuo	1	0	20	0,0
Estadísticas	5	0	20	0,0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>0,0</b>

### CONSOLIDADO

Item	Preguntas	Hallazgos	Ponderación	Resultado
	Estándar			

<b>Estructura Administrativa</b>	10	0	40	0,0
<b>Proceso</b>	28	0	30	0,0
<b>Resultados</b>	14	0	30	0,0
<b>Total</b>	52	0	100	<b>0,0</b>

## HERRAMIENTA DE EVALUACION

### INFORMACION GENERAL:

CIUDAD BOGOTA Fecha (dd/mm/aaaa) 14/02/2009  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: HILANDERIAS GABO  
 NIT 860.002.980  
 DIRECCION: FONTIBON  
 TELEFONO: 8111111 Fax 3429876  
 MAIL: texturasfibricas  
 CLASE DE RIESGO: I - III PROMEDIO DE APORTE MENSUAL A ARP: \$ 4.107.235  
 A.R.P ACTUAL SURATEP % CORREDOR 5,0%

TIPO DE TRABAJADORES	CANTIDAD	CUALES
PLANTA	205	
TEMPORALES	60	TEMPORAL (60)
PRACTICANTES	1	SENA
PROVEEDORES		
COOPERATIVAS	0	
OTROS	30	INDEPENDIENTES (10) - CONTRATISTAS (20)
<b>TOTAL</b>	<b>296</b>	

### SISTEMAS DE GESTION

SISTEMA	PROYECTO	CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACION
ISO 9001			
ISO 14000		X	14/03/2008
OHSAS			
RESPONSABILIDAD INTEGRAL			
CONTROL DE PERDIDAS			
REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS			
BASC			
OTRO			

OBSERVACIONES:

---



---



---



---

PROCESOS DESARROLLADOS:		
	APERTURA	X
	LIMPIEZA	
	PREHILADO	
	HILADO	X
	DEVANADOS	X
	TEJEDURIA	X
	ACABADOS	X

TEJIDO	
ESTAMPADO	

**Contacto en empresa (Nombre y cargo)**

Firma \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Evaluador \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**SINIESTRALIDAD**

ACCIDENTALIDAD AÑO	# AT	# Dias incapacidad	Costo Asistencial + Economico
GOLPE O CONTUSIÓN	1	1	\$ 167.000
ESGUINCE O LUXACIÓN	5	45	\$ 1.765.000
FRACTURA			\$ 0
HERIDAS	1	40	\$ 1.280.000
LUMBAGO	6	40	\$ 2.000.000
LESIONES OCULARES	3	25	\$ 875.000
AMPUTACION			\$ 0
OTROS	2		\$ 2.400.000
<b>PRESTACIONES</b>	<b>#</b>		<b>COSTO TOTAL</b>
IPP			\$ 0
INVALIDOS			\$ 0
MUERTE			\$ 0
ENFERMEDADES PROFESIONALES	# EP	Gastos asistenciales y económicas	Costo de Indenizaci3n + Asistenciales- Economicos
AUDITIVO			\$ 0
VISUAL			\$ 0
RESPIRATORIO			\$ 0
QUIMICO			\$ 0
SINDROME TUNEL CARPIANO			\$ 0
ERGONOMICO			\$ 0
<b>SINIESTRALIDAD TOTAL</b>			<b>\$ 8.487.000</b>

**GASTO DE PREVENCION**

ITEM	ACTIVIDADES		TOTAL	% A REINVERTIR
	CANTIDAD	VR UNITARIO		
<b>SALUD OCUPACIONAL</b>				
CAPACITACION AUTOCUIDADO	10	\$ 50.000	\$ 500.000	1,01%

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RESPIRATORA	40	\$ 50.000	\$ 2.000.000	4,06%
PROGRAMA INTEGRAL DE LESION OSTEOMUSCULAR	40	\$ 50.000	\$ 2.000.000	4,06%
ESPIROMETRIAS	100	\$ 9.000	\$ 900.000	1,83%
PLAN DE EMERGENCIAS	25	\$ 50.000	\$ 1.250.000	2,54%
ASESORIA GESTION AMBIENTAL	30	\$ 60.000	\$ 1.800.000	3,65%
PROGRAMA DE PREVENCION ACCIDENTES EN MANOS	20	\$ 45.000	\$ 900.000	1,83%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 9.350.000</b>	<b>18,97%</b>
<b>EXPECTATIVAS</b>				
AUDITORIA AMBIENTAL	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	5,07%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 2.500.000</b>	<b>5,07%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 11.850.000</b>	<b>24,04%</b>

### RENTABILIDAD PROYECTADA

COTIZACION MENSUAL	\$ 4.107.235	
RECAUDO ANUAL	\$ 49.286.820	
SINIESTRALIDAD	\$ 8.487.000	17,22%
GASTO DE PREVENCION	\$ 11.850.000	24,04%
VALOR COMISION	\$ 2.464.341	5,00%
RESERVA ENF. PROFESIONAL	\$ 985.736	2,00%
FONDO PROFESIONALES	\$ 492.868	1,00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 5.914.418	12,00%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 30.194.364</b>	<b>49,26%</b>
RENTABILIDAD	\$ 19.092.456	38,74%
<b>% RENTABILIDAD PROYECTADA</b>	<b>38,74%</b>	







POSITVA  
SURATEP  
COLPATRIA  
COLMENA  
ALFA  
LIBERTY  
EQUIDAD  
BOLIVAR

## HERRAMIENTA DE EVALUACION

### INFORMACION GENERAL:

CIUDAD BOGOTA Fecha (dd/mm/aaaa) 29/02/2009  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: TEXTURAS FIBRICAS  
 NIT 860.002.134-5  
 DIRECCION: CALLE 123 55- 22  
 TELEFONO: 3152121 Fax 3122323  
 MAIL: texturasfibricas  
 CLASE DE RIESGO: I - III PROMEDIO DE APOORTE MENSUAL A ARP: \$ 9.000.000  
 A.R.P ACTUAL COLPATRIA % CORREDOR 8,0%

TIPO DE TRABAJADORES	CANTIDAD	CUALES
PLANTA	380	
TEMPORALES	100	<b>ACTIVOS (60) - SUMITEMP (40)</b>
PRACTICANTES	2	<b>SENA</b>
PROVEEDORES		
COOPERATIVAS	0	
OTROS	30	<b>INDEPENDIENTES (10) - CONTRATISTAS (20)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>512</b>	

### SISTEMAS DE GESTION

SISTEMA	PROYECTO	CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACION
ISO 9001		X	17/12/2008
ISO 14000			
OHSAS	X		
RESPONSABILIDAD INTEGRAL			
CONTROL DE PERDIDAS			
REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS			
BASC			
OTRO			

OBSERVACIONES:

---



---



---



---

<b>PROCESOS DESARROLLADOS:</b>	APERTURA	X
	LIMPIEZA	X
	PREHILADO	X
	HILADO	X
	DEVANADOS	X
	TEJEDURIA	X
	ACABADOS	X
	TEJIDO	
	ESTAMPADO	

**Contacto en empresa (Nombre y cargo)**

Firma \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Evaluador \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**SINIESTRALIDAD**

ACCIDENTALIDAD AÑO	# AT	# Dias incapacidad	Costo Asistencial + Economico
GOLPE O CONTUSIÓN	1		\$ 0
ESGUINCE O LUXACIÓN	7	85	\$ 2.845.000
FRACTURA			\$ 0
HERIDAS	12	380	\$ 13.660.000
LUMBAGO	2	28	\$ 916.000
LESIONES OCULARES	3	24	\$ 858.000
AMPUTACION			\$ 0
OTROS	6	430	\$ 14.510.000
<b>PRESTACIONES</b>	<b>#</b>		<b>COSTO TOTAL</b>
IPP			\$ 0
INVALIDOS			\$ 0
MUERTE			\$ 0
<b>ENFERMEDADES PROFESIONALES</b>	<b># EP</b>	<b>Gastos asistenciales y económicas</b>	<b>Costo de Indenizacion + Asistenciales- Economicos</b>
AUDITIVO			\$ 0
VISUAL			\$ 0
RESPIRATORIO			\$ 0

QUIMICO			\$ 0
SINDROME TUNEL CARPIANO	1	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000
ERGONOMICO			\$ 0
<b>SINIESTRALIDAD TOTAL</b>			<b>\$ 38.789.000</b>

### GASTO DE PREVENCION

ITEM	ACTIVIDADES		TOTAL	% A REINVERTIR
	CANTIDAD	VR UNITARIO		
<b>SALUD OCUPACIONAL</b>				
CAPACITACION AUTOCUIDADO	80	\$ 50.000	\$ 4.000.000	3,70%
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RESPIRATORA	50	\$ 50.000	\$ 2.500.000	2,31%
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RUIDO	40	\$ 50.000	\$ 2.000.000	1,85%
ESPIROMETRIAS	200	\$ 9.000	\$ 1.800.000	1,67%
AUDIOMETRIAS	70	\$ 8.000	\$ 560.000	0,52%
PLAN DE EMERGENCIAS	50	\$ 50.000	\$ 2.500.000	2,31%
ASESORIA GESTION AMBIENTAL	60	\$ 60.000	\$ 3.600.000	3,33%
PROGRAMA DE PREVENCION ACCIDENTES EN MANOS	100	\$ 45.000	\$ 4.500.000	4,17%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 21.460.000</b>	<b>19,87%</b>
<b>EXPECTATIVAS</b>				
AUDITORIA OHSAS 18000	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	4,63%
CURSO OUT DOOR	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	3,70%
BOTIQUINES	10	\$ 150.000	\$ 1.500.000	1,39%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 10.500.000</b>	<b>9,72%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 31.960.000</b>	<b>29,59%</b>

### RENTABILIDAD PROYECTADA

COTIZACION MENSUAL	\$ 9.000.000	
RECAUDO ANUAL	\$ 108.000.000	
SINIESTRALIDAD	\$ 38.789.000	35,92%
GASTO DE PREVENCION	\$ 31.960.000	29,59%

VALOR COMISION	\$ 8.640.000	8,00%	
RESERVA ENF. PROFESIONAL	\$ 2.160.000	2,00%	
FONDO PROFESIONALES	\$ 1.080.000	1,00%	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 12.960.000	12,00%	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 95.589.000</b>	<b>76,51%</b>	
RENTABILIDAD	\$ 12.411.000	11,49%	
<b>% RENTABILIDAD PROYECTADA</b>	<b>11,49%</b>		

CONCEPTO	PREGUNTAS	Cumple	Observaciones
<b>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DISPOSICIONES</b>			
<b>Programa de Salud Ocupacional (PSO)</b>	¿Presupuesto de salud ocupacional?	1	
	¿Organigrama de salud ocupacional ?	1	
<b>Politica de SO</b>	¿Cuenta con la politica divulgada y publicada?	1	
<b>Comité Paritario</b>	¿Está conformado el COPASO?	1	
<b>Responsable de Salud Ocupacional</b>	¿Cuenta con un responsable propio para el área de Salud Ocupacional?	1	
	¿Tiene licencia de Salud Ocupacional?		
<b>Reglamentacion Legal</b>	¿Está publicado el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?	1	
	¿El Reglamento Interno de Trabajo fue actualizado acorde con las indicaciones de la Ley 1010 de 2005?	1	
<b>Programa de contratistas</b>	¿Existen normas de seguridad sobre el tema?	1	
<b>Revisiones por la Gerencia y Mandos medios</b>	¿Existe evidencia de las revisiones hechas por la Gerencia donde se revisa el tema de Salud Ocupacional con los Mandos medios.?	1	
<b>PROCESO</b>		<b>Cumple</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Panorama Factor de Riesgos</b>	¿Se cuenta con un análisis del panorama de factores de riesgos / matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos donde se prioricen las intervenciones?	1	
<b>Subprograma de Seguridad Industrial</b>	¿Se cuenta con normas de seguridad, procedimientos y directriz ?	1	
	¿Se cuenta con señalización y demarcación de areas?		
	¿Existe un programa de mantenimiento preventivo a máquinas, herramientas, equipo, instalaciones, equipos de emergencia y redes eléctricas?	1	
	¿Se han identificado técnicamente los EPP acordes a los factores de riesgo existente?		
	¿Las investigaciones de los accidentes de trabajo se realizan bajo la Resolución 1401 de 2007?		
	¿Existe un programa de visitas de inspección tanto planeadas como no planeadas?	1	
	¿Se cuentan con fichas de seguridad para los contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores?		
	¿Existe un plan de emergencias que incluya política, objetivos, alcance, responsables, señalización y divulgación a los trabajadores como mínimo?	1	

	¿Se cuenta con un análisis de vulnerabilidad que identifique los riesgos de la empresa en cuanto a emergencias?	1	
<b>Subprograma de Higiene Industrial</b>	¿El panorama de factores de riesgos / matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos incluye factores de riesgos higiénicos?	1	
	¿Se han realizado mediciones de ruido?	1	
	¿Se han realizado mediciones de iluminación?		
	¿Se han realizado mediciones de material particulado?	1	
	¿Se han realizado estudios de puesto de trabajo?	1	
<b>Medicina Preventiva y del Trabajo</b>	¿Se cuenta con médico especialista en Salud Ocupacional para coordinar y/o asesorar el subprograma?		
	¿Realiza usted exámenes médicos ocupacionales acorde al profesiograma?	1	
	¿Cuenta la empresa con los conceptos de aptitud de los exámenes médicos de ingreso?	1	
	¿Realiza exámenes médicos ocupacionales periódicos acorde con su ocupación?	1	
	¿Realiza exámenes médicos ocupacionales de egreso acorde con su ocupación?	1	
	¿Existe un plan de acción acorde a los hallazgos de la morbilidad del diagnóstico de salud?	1	
	¿Se llevan estadísticas de morbilidad y ausentismo de origen común?		
	¿Se cuenta con Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) orientado a los factores de riesgo prioritarios?	1	
	¿Está definida la población expuesta a los factores de riesgo prioritarios generadores de enfermedad profesional?	1	
<b>Capacitación (Inducción, entrenamiento y comunicación del riesgo)</b>	¿Se cuenta con un programa de capacitación?	1	
	¿Se realiza inducción a todo el personal?		
	¿Se da entrenamiento sobre el puesto de trabajo al personal nuevo, trasladado o reubicado?	1	
	¿Se llevan registros del personal entrenado?		
<b>RESULTADOS DE IMPACTO</b>		<b>Cumple</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Identificación de factores críticos</b>	¿Cuenta con registros que evidencien información sobre los procesos y las actividades de la organización como por ejemplo mapas de riesgo, panoramas de riesgo, inventario de materiales peligrosos?	1	
	¿El registro de accidentalidad permite definir cuales son las áreas críticas?	1	

	¿Cuenta con un registro que evidencie revisiones periódicas en las áreas definidas como críticas?	1	
<b>Establecimiento de objetivos de disminución de accidentalidad</b>	¿Los objetivos establecidos consideran los factores y/o las áreas críticas identificadas?	1	
	¿Los objetivos incluyen el control de la accidentalidad en términos de frecuencia?	1	
	¿Los objetivos incluyen el control de la accidentalidad en términos de severidad?		
<b>Establecimiento de acciones, programas y/o proyectos para el logro de los objetivos de disminución en frecuencia y severidad</b>	¿Las acciones, programas y proyectos responden a los objetivos planteados?	1	
	¿Las acciones, programas y proyectos se encuentran documentados: tienen establecido un cronograma?		
<b>Revisión para el mejoramiento continuo</b>	¿Se realiza seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos para la disminución en frecuencia y/o severidad?	1	
<b>Estadísticas</b>	¿Se realiza un análisis de causas de la accidentalidad ocurrida?	1	
	¿Se cuenta con un registro que evidencie la tendencia de la accidentalidad?	1	
	¿Se cuenta con un registro que evidencie la tasa Enfermedad Profesional (EP)?	1	
	¿Las estadísticas evidencian disminución de la accidentalidad en comparación con su sector?	1	
	¿Las estadísticas evidencian disminución de la enfermedad profesional en comparación con su sector?	1	

<b>RESULTADOS DE EVALUACIÓN</b>				
<b>Nombre de la Empresa</b>				
<b>ESTRUCTURA ADMINISTRACION DISPOSICIONES LEGALES</b>				
<b>Item</b>	<b>Preguntas Estándar</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Resultado</b>
Programa de salud ocupacional	2	2	15	15,0
Política de SO	1	1	15	15,0
Comité paritario	1	1	15	15,0
Responsable de Salud Ocupacional	2	1	10	5,0
Reglamentación legal	2	2	15	15,0
Programa de contratistas	1	1	10	10,0
Revisiones por la Gerencia y Mandos medios	1	1	20	20,0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>100</b>	<b>95,0</b>
<b>PROCESO</b>				
<b>Item</b>	<b>Preguntas Estándar</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Resultado</b>
Panorama de factores de riesgo	1	1	20	20,0
Subprograma de Seguridad Industrial	9	5	20	11,1
Subprograma de Higiene Industrial	5	4	20	16,0
Medicina preventiva y del trabajo	9	7	20	15,6
Capacitación (Inducción, entrenamiento y comunicación del riesgo)	4	2	20	10,0
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>19</b>	<b>100</b>	<b>72,7</b>
<b>RESULTADOS DE IMPACTO</b>				
<b>Item</b>	<b>Preguntas Estándar</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Resultado</b>
Identificación de factores críticos	3	3	20	20,0
Establecimiento de objetivos de disminución de accidentalidad	3	2	20	13,3
Establecimiento de acciones, para el logro de objetivos	2	1	20	10,0
Mejoramiento continuo	1	1	20	20,0
Estadísticas	5	5	20	20,0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>100</b>	<b>83,3</b>
<b>CONSOLIDADO</b>				
<b>Item</b>	<b>Preguntas Estándar</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Resultado</b>

<b>Estructura Administrativa</b>	10	9	40	36,0
<b>Proceso</b>	28	19	30	20,4
<b>Resultados</b>	14	12	30	25,7
<b>Total</b>	52	40	100	<b>82,1</b>

## HERRAMIENTA DE EVALUACION

### INFORMACION GENERAL:

CIUDAD BOGOTA Fecha (dd/mm/aaaa) 29/02/2009  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: TEXTURAS FIBRICAS  
 NIT 860.002.134-5  
 DIRECCION: CALLE 123 55- 22  
 TELEFONO: 3152121 Fax 3122323  
 MAIL: texturasfibricas  
 CLASE DE RIESGO: I - III PROMEDIO DE APORTE MENSUAL A ARP: \$ 9.000.000  
 A.R.P ACTUAL COLPATRIA % CORREDOR 8,0%

TIPO DE TRABAJADORES	CANTIDAD	CUALES
PLANTA	380	
TEMPORALES	100	<b>ACTIVOS (60) - SUMITEMP (40)</b>
PRACTICANTES	2	<b>SENA</b>
PROVEEDORES		
COOPERATIVAS	0	
OTROS	30	<b>INDEPENDIENTES (10) - CONTRATISTAS (20)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>512</b>	

### SISTEMAS DE GESTION

SISTEMA	PROYECTO	CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACION
ISO 9001		X	17/12/2008
ISO 14000			
OHSAS	X		
RESPONSABILIDAD INTEGRAL			
CONTROL DE PERDIDAS			
REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS			
BASC			
OTRO			

OBSERVACIONES:

---



---



---



---

PROCESOS DESARROLLADOS:		
	APERTURA	X
	LIMPIEZA	X
	PREHILADO	X
	HILADO	X
	DEVANADOS	X
	TEJEDURIA	X
	ACABADOS	X

TEJIDO	
ESTAMPADO	

**Contacto en empresa (Nombre y cargo)**

Firma

Fecha:

Nombre del Evaluador

Cargo

Firma

Fecha:

**SINIESTRALIDAD**

ACCIDENTALIDAD AÑO	# AT	# Dias incapacidad	Costo Asistencial + Economico
GOLPE O CONTUSIÓN	1		\$ 0
ESGUINCE O LUXACIÓN	7	85	\$ 2.845.000
FRACTURA			\$ 0
HERIDAS	12	380	\$ 13.660.000
LUMBAGO	2	28	\$ 916.000
LESIONES OCULARES	3	24	\$ 858.000
AMPUTACION			\$ 0
OTROS	6	430	\$ 14.510.000
<b>PRESTACIONES</b>	<b>#</b>		<b>COSTO TOTAL</b>
IPP			\$ 0
INVALIDOS			\$ 0
MUERTE			\$ 0
ENFERMEDADES PROFESIONALES	# EP	Gastos asistenciales y económicas	Costo de Indenización + Asistenciales- Economicos
AUDITIVO			\$ 0
VISUAL			\$ 0
RESPIRATORIO			\$ 0
QUIMICO			\$ 0
SINDROME TUNEL CARPIANO ERGONOMICO	1	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000
			\$ 0
<b>SINIESTRALIDAD TOTAL</b>			<b>\$ 38.789.000</b>

**GASTO DE PREVENCION**

ITEM	ACTIVIDADES		TOTAL	% A REINVERTIR
	CANTIDAD	VR UNITARIO		
<b>SALUD OCUPACIONAL</b>				
CAPACITACION AUTOCUIDADO	80	\$ 50.000	\$ 4.000.000	3,70%

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RESPIRATORA	50	\$ 50.000	\$ 2.500.000	2,31%
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RUIDO	40	\$ 50.000	\$ 2.000.000	1,85%
ESPIROMETRIAS	200	\$ 9.000	\$ 1.800.000	1,67%
AUDIOMETRIAS	70	\$ 8.000	\$ 560.000	0,52%
PLAN DE EMERGENCIAS	50	\$ 50.000	\$ 2.500.000	2,31%
ASESORIA GESTION AMBIENTAL	60	\$ 60.000	\$ 3.600.000	3,33%
PROGRAMA DE PREVENCION ACCIDENTES EN MANOS	100	\$ 45.000	\$ 4.500.000	4,17%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 21.460.000</b>	<b>19,87%</b>
<b>EXPECTATIVAS</b>				
AUDITORIA OHSAS 18000			\$ 0	0,00%
CURSO OUT DOOR			\$ 0	0,00%
BOTIQUINES	8	\$ 150.000	\$ 1.200.000	1,11%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 1.200.000</b>	<b>1,11%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 22.660.000</b>	<b>20,98%</b>

### RENTABILIDAD PROYECTADA

COTIZACION MENSUAL	\$ 9.000.000	
RECAUDO ANUAL	\$ 108.000.000	
SINIESTRALIDAD	\$ 38.789.000	35,92%
GASTO DE PREVENCION	\$ 22.660.000	20,98%
VALOR COMISION	\$ 8.640.000	8,00%
RESERVA ENF. PROFESIONAL	\$ 2.160.000	2,00%
FONDO PROFESIONALES	\$ 1.080.000	1,00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 12.960.000	12,00%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 86.289.000</b>	<b>67,90%</b>
RENTABILIDAD	\$ 21.711.000	20,10%
<b>% RENTABILIDAD PROYECTADA</b>	<b>20,10%</b>	







POSITVA  
SURATEP  
COLPATRIA  
COLMENA  
ALFA  
LIBERTY  
EQUIDAD  
BOLIVAR

## HERRAMIENTA DE EVALUACION

### INFORMACION GENERAL:

CIUDAD BOGOTA Fecha (dd/mm/aaaa) 14/02/2009  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: HILANDERIAS GABO  
 NIT 860.002.980  
 DIRECCION: FONTIBON  
 TELEFONO: 8111111 Fax 3429876  
 MAIL: texturasfbricas  
 CLASE DE RIESGO: I - III PROMEDIO DE APOORTE MENSUAL A ARP: \$ 8.331.807  
 A.R.P ACTUAL SURATEP % CORREDOR 10,0%

TIPO DE TRABAJADORES	CANTIDAD	CUALES
PLANTA	345	
TEMPORALES	60	TEMPORAL (60)
PRACTICANTES	1	SENA
PROVEEDORES		
COOPERATIVAS	0	
OTROS	30	INDEPENDIENTES (10) - CONTRATISTAS (20)
<b>TOTAL</b>	<b>436</b>	

### SISTEMAS DE GESTION

SISTEMA	PROYECTO	CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACION
ISO 9001			
ISO 14000		X	14/03/2008
OHSAS			
RESPONSABILIDAD INTEGRAL			
CONTROL DE PERDIDAS			
REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS			
BASC			
OTRO			

OBSERVACIONES:

---



---



---



---

<b>PROCESOS DESARROLLADOS:</b>	APERTURA	X
	LIMPIEZA	
	PREHILADO	
	HILADO	X
	DEVANADOS	X
	TEJEDURIA	X
	ACABADOS	X
	TEJIDO	
	ESTAMPADO	

**Contacto en empresa (Nombre y cargo)**

Firma \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Evaluador \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**SINIESTRALIDAD**

ACCIDENTALIDAD AÑO	# AT	# Dias incapacidad	Costo Asistencial + Economico
GOLPE O CONTUSIÓN	1	4	\$ 668.000
ESGUINCE O LUXACIÓN	5	67	\$ 2.139.000
FRACTURA			\$ 0
HERIDAS	1	40	\$ 1.280.000
LUMBAGO	2	28	\$ 916.000
LESIONES OCULARES	3	24	\$ 858.000
AMPUTACION			\$ 0
OTROS	6	430	\$ 14.510.000
<b>PRESTACIONES</b>	<b>#</b>		<b>COSTO TOTAL</b>
IPP			\$ 0
INVALIDOS			\$ 0
MUERTE			\$ 0
<b>ENFERMEDADES PROFESIONALES</b>	<b># EP</b>	<b>Gastos asistenciales y económicos</b>	<b>Costo de Indenizacion + Asistenciales- Economicos</b>
AUDITIVO	1	\$ 200.000	\$ 4.200.000
VISUAL			\$ 0
RESPIRATORIO			\$ 0

QUIMICO			\$ 0
SINDROME TUNEL CARPIANO			\$ 0
ERGONOMICO			\$ 0
<b>SINIESTRALIDAD TOTAL</b>			<b>\$ 24.571.000</b>

### GASTO DE PREVENCION

ITEM	ACTIVIDADES		TOTAL	% A REINVERTIR
	CANTIDAD	VR UNITARIO		
<b>SALUD OCUPACIONAL</b>				
CAPACITACION AUTOCUIDADO	50	\$ 50.000	\$ 2.500.000	2,50%
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RESPIRATORA	50	\$ 50.000	\$ 2.500.000	2,50%
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RUIDO	40	\$ 50.000	\$ 2.000.000	2,00%
ESPIROMETRIAS	200	\$ 9.000	\$ 1.800.000	1,80%
AUDIOMETRIAS	70	\$ 8.000	\$ 560.000	0,56%
PLAN DE EMERGENCIAS	50	\$ 50.000	\$ 2.500.000	2,50%
ASESORIA GESTION AMBIENTAL	60	\$ 60.000	\$ 3.600.000	3,60%
PROGRAMA DE PREVENCION ACCIDENTES EN MANOS	85	\$ 45.000	\$ 3.825.000	3,83%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 19.285.000</b>	<b>19,29%</b>
<b>EXPECTATIVAS</b>				
AUDITORIA OHSAS 18000	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	5,00%
CURSO OUT DOOR	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	4,00%
BOTIQUINES	9	\$ 150.000	\$ 1.350.000	1,35%
DOTACION CONSULTORIO	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	7,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 17.350.000</b>	<b>17,35%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 36.635.000</b>	<b>36,64%</b>

### RENTABILIDAD PROYECTADA

COTIZACION MENSUAL	\$ 8.331.807	
RECAUDO ANUAL	\$ 99.981.684	
SINIESTRALIDAD	\$ 24.571.000	24,58%
GASTO DE PREVENCION	\$ 36.635.000	36,64%

VALOR COMISION	\$ 9.998.168	10,00%	
RESERVA ENF. PROFESIONAL	\$ 1.999.634	2,00%	
FONDO PROFESIONALES	\$ 999.817	1,00%	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 11.997.802	12,00%	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 86.201.421</b>	<b>74,22%</b>	
RENTABILIDAD	\$ 13.780.263	13,78%	
<b>% RENTABILIDAD PROYECTADA</b>	<b>13,78%</b>		

CONCEPTO	PREGUNTAS	Cumple	Observaciones
<b>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DISPOSICIONES</b>			
<b>Programa de Salud Ocupacional (PSO)</b>	¿Presupuesto de salud ocupacional?	1	
	¿Organigrama de salud ocupacional ?		
<b>Politica de SO</b>	¿Cuenta con la politica divulgada y publicada?	1	
<b>Comité Paritario</b>	¿Está conformado el COPASO?	1	
<b>Responsable de Salud Ocupacional</b>	¿Cuenta con un responsable propio para el área de Salud Ocupacional?		
	¿Tiene licencia de Salud Ocupacional?		
<b>Reglamentacion Legal</b>	¿Está publicado el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial?	1	
	¿El Reglamento Interno de Trabajo fue actualizado acorde con las indicaciones de la Ley 1010 de 2005?	1	
<b>Programa de contratistas</b>	¿Existen normas de seguridad sobre el tema?		
<b>Revisiones por la Gerencia y Mandos medios</b>	¿Existe evidencia de las revisiones hechas por la Gerencia donde se revisa el tema de Salud Ocupacional con los Mandos medios.?	1	
<b>PROCESO</b>		<b>Cumple</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Panorama Factor de Riesgos</b>	¿Se cuenta con un análisis del panorama de factores de riesgos / matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos donde se prioricen las intervenciones?	1	
	¿Se cuenta con normas de seguridad, procedimientos y directriz ?	1	
	¿Se cuenta con señalización y demarcación de areas?		
	¿Existe un programa de mantenimiento preventivo a máquinas, herramientas, equipo, instalaciones, equipos de emergencia y redes eléctricas?	1	
	¿Se han identificado técnicamente los EPP acordes a los factores de riesgo existente?		
	¿Las investigaciones de los accidentes de trabajo se realizan bajo la Resolución 1401 de 2007?		

<b>Subprograma de Seguridad Industrial</b>	¿Existe un programa de visitas de inspección tanto planeadas como no planeadas?	1	
	¿Se cuentan con fichas de seguridad para los contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores?		
	¿Existe un plan de emergencias que incluya política, objetivos, alcance, responsables, señalización y divulgación a los trabajadores como mínimo?	1	
	¿Se cuenta con un análisis de vulnerabilidad que identifique los riesgos de la empresa en cuanto a emergencias?	1	
<b>Subprograma de Higiene Industrial</b>	¿El panorama de factores de riesgos / matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos incluye factores de riesgos higiénicos?	1	
	¿Se han realizado mediciones de ruido?	1	
	¿Se han realizado mediciones de iluminación?		
	¿Se han realizado mediciones de material particulado?	1	
	¿Se han realizado estudios de puesto de trabajo?	1	
<b>Medicina Preventiva y del Trabajo</b>	¿Se cuenta con médico especialista en Salud Ocupacional para coordinar y/o asesorar el subprograma?		
	¿Realiza usted exámenes médicos ocupacionales acorde al profesiograma?	1	
	¿Cuenta la empresa con los conceptos de aptitud de los exámenes médicos de ingreso?	1	
	¿Realiza exámenes médicos ocupacionales periódicos acorde con su ocupación?	1	
	¿Realiza exámenes médicos ocupacionales de egreso acorde con su ocupación?	1	
	¿Existe un plan de acción acorde a los hallazgos de la morbilidad del diagnóstico de salud?	1	

	¿Se llevan estadísticas de morbilidad y ausentismo de origen común?		
	¿Se cuenta con Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) orientado a los factores de riesgo prioritarios?	1	
	¿Está definida la población expuesta a los factores de riesgo prioritarios generadores de enfermedad profesional?	1	
<b>Capacitación (Inducción, entrenamiento y comunicación del riesgo)</b>	¿Se cuenta con un programa de capacitación?	1	
	¿Se realiza inducción a todo el personal?		
	¿Se da entrenamiento sobre el puesto de trabajo al personal nuevo, trasladado o reubicado?	1	
	¿Se llevan registros del personal entrenado?		
<b>RESULTADOS DE IMPACTO</b>		<b>Cumple</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Identificación de factores críticos</b>	¿Cuenta con registros que evidencien información sobre los procesos y las actividades de la organización como por ejemplo mapas de riesgo, panoramas de riesgo, inventario de materiales peligrosos?	1	
	¿El registro de accidentalidad permite definir cuales son las áreas críticas?	1	
	¿Cuenta con un registro que evidencie revisiones periódicas en las áreas definidas como críticas?		
<b>Establecimiento de objetivos de disminución de accidentalidad</b>	¿Los objetivos establecidos consideran los factores y/o las áreas críticas identificadas?	1	
	¿Los objetivos incluyen el control de la accidentalidad en términos de frecuencia?	1	
	¿Los objetivos incluyen el control de la accidentalidad en términos de severidad?		
<b>Establecimiento de acciones, programas y/o proyectos para el logro de los objetivos de disminución en frecuencia y severidad</b>	¿Las acciones, programas y proyectos responden a los objetivos planteados?	1	
	¿Las acciones, programas y proyectos se encuentran documentados: tienen establecido un cronograma?		
<b>Revisión para el mejoramiento continuo</b>	¿Se realiza seguimiento al grado de cumplimiento de los objetivos para la disminución en frecuencia y/o severidad?	1	

<b>Estadísticas</b>	¿Se realiza un análisis de causas de la accidentalidad ocurrida?	1	
	¿Se cuenta con un registro que evidencie la tendencia de la accidentalidad?	1	
	¿Se cuenta con un registro que evidencie la tasa Enfermedad Profesional (EP)?		
	¿Las estadísticas evidencian disminución de la accidentalidad en comparación con su sector?	1	
	¿Las estadísticas evidencian disminución de la enfermedad profesional en comparación con su sector?	1	

<b>RESULTADOS DE EVALUACIÓN</b>				
<b>Nombre de la Empresa</b>				
<b>ESTRUCTURA ADMINISTRACION DISPOSICIONES LEGALES</b>				
<b>Item</b>	<b>Preguntas Estándar</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Resultado</b>
Programa de salud ocupacional	2	1	15	7,5
Política de SO	1	1	15	15,0
Comité paritario	1	1	15	15,0
Responsable de Salud Ocupacional	2	0	10	0,0
Reglamentación legal	2	2	15	15,0
Programa de contratistas	1	0	10	0,0
Revisiones por la Gerencia y Mandos medios	1	1	20	20,0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	<b>72,5</b>
<b>PROCESO</b>				
<b>Item</b>	<b>Preguntas Estándar</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Resultado</b>
Panorama de factores de riesgo	1	1	20	20,0
Subprograma de Seguridad Industrial	9	5	20	11,1
Subprograma de Higiene Industrial	5	4	20	16,0
Medicina preventiva y del trabajo	9	7	20	15,6
Capacitación (Inducción, entrenamiento y comunicación del riesgo)	4	2	20	10,0
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>19</b>	<b>100</b>	<b>72,7</b>
<b>RESULTADOS DE IMPACTO</b>				
<b>Item</b>	<b>Preguntas Estándar</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Resultado</b>
Identificación de factores críticos	3	2	20	13,3
Establecimiento de objetivos de disminución de accidentalidad	3	2	20	13,3
Establecimiento de acciones, para el logro de objetivos	2	1	20	10,0
Mejoramiento continuo	1	1	20	20,0
Estadísticas	5	4	20	16,0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>100</b>	<b>72,7</b>
<b>CONSOLIDADO</b>				
<b>Item</b>	<b>Preguntas Estándar</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Resultado</b>

<b>Estructura Administrativa</b>	10	6	40	24,0
<b>Proceso</b>	28	19	30	20,4
<b>Resultados</b>	14	10	30	21,4
<b>Total</b>	52	35	100	<b>65,8</b>

## HERRAMIENTA DE EVALUACION

### INFORMACION GENERAL:

CIUDAD BOGOTA Fecha (dd/mm/aaaa) 14/02/2009  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: HILANDERIAS GABO  
 NIT 860.002.980  
 DIRECCION: FONTIBON  
 TELEFONO: 8111111 Fax 3429876  
 MAIL: texturasfbricas  
 CLASE DE RIESGO: I - III PROMEDIO DE APORTE MENSUAL A ARP: \$ 8.331.807  
 A.R.P ACTUAL SURATEP % CORREDOR 10,0%

TIPO DE TRABAJADORES	CANTIDAD	CUALES
PLANTA	345	
TEMPORALES	60	TEMPORAL (60)
PRACTICANTES	1	SENA
PROVEEDORES		
COOPERATIVAS	0	
OTROS	30	INDEPENDIENTES (10) - CONTRATISTAS (20)
<b>TOTAL</b>	<b>436</b>	

### SISTEMAS DE GESTION

SISTEMA	PROYECTO	CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACION
ISO 9001			
ISO 14000		X	14/03/2008
OHSAS			
RESPONSABILIDAD INTEGRAL			
CONTROL DE PERDIDAS			
REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS			
BASC			
OTRO			

OBSERVACIONES:

---



---



---



---

PROCESOS DESARROLLADOS:		
	APERTURA	X
	LIMPIEZA	
	PREHILADO	
	HILADO	X
	DEVANADOS	X
	TEJEDURIA	X
	ACABADOS	X

TEJIDO	
ESTAMPADO	

**Contacto en empresa (Nombre y cargo)**

<b>Firma</b>	_____	<b>Fecha:</b>	_____
<b>Nombre del Evaluador</b>	_____		
<b>Cargo</b>	_____		
<b>Firma</b>	_____	<b>Fecha:</b>	_____

**SINIESTRALIDAD**

ACCIDENTALIDAD AÑO	# AT	# Dias incapacidad	Costo Asistencial + Economico
GOLPE O CONTUSIÓN	1	4	\$ 668.000
ESGUINCE O LUXACIÓN	5	67	\$ 2.139.000
FRACTURA			\$ 0
HERIDAS	1	40	\$ 1.280.000
LUMBAGO	2	28	\$ 916.000
LESIONES OCULARES	3	24	\$ 858.000
AMPUTACION			\$ 0
OTROS	6	430	\$ 14.510.000
<b>PRESTACIONES</b>	<b>#</b>		<b>COSTO TOTAL</b>
IPP			\$ 0
INVALIDOS			\$ 0
MUERTE			\$ 0
ENFERMEDADES PROFESIONALES	# EP	Gastos asistenciales y económicos	Costo de Indenizacion + Asistenciales- Economicos
AUDITIVO	1	\$ 200.000	\$ 4.200.000
VISUAL			\$ 0
RESPIRATORIO			\$ 0
QUIMICO			\$ 0
SINDROME TUNEL CARPIANO			\$ 0
ERGONOMICO			\$ 0
<b>SINIESTRALIDAD TOTAL</b>			<b>\$ 24.571.000</b>

**GASTO DE PREVENCIÓN**

ITEM	ACTIVIDADES		TOTAL	% A REINVERTIR
	CANTIDAD	VR UNITARIO		
<b>SALUD OCUPACIONAL</b>				
CAPACITACION AUTOCAUIDADO	45	\$ 50.000	\$ 2.250.000	2,25%

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RESPIRATORA	40	\$ 50.000	\$ 2.000.000	2,00%
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RUIDO	40	\$ 50.000	\$ 2.000.000	2,00%
ESPIROMETRIAS	0	\$ 0	\$ 0	0,00%
AUDIOMETRIAS	0		\$ 0	0,00%
PLAN DE EMERGENCIAS	0	\$ 50.000	\$ 0	0,00%
ASESORIA GESTION AMBIENTAL	0	\$ 0	\$ 0	0,00%
PROGRAMA DE PREVENCION ACCIDENTES EN MANOS	85	\$ 45.000	\$ 3.825.000	3,83%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 10.075.000</b>	<b>10,08%</b>
<b>EXPECTATIVAS</b>				
AUDITORIA OHSAS 18000		\$ 0	\$ 0	0,00%
CURSO OUT DOOR		\$ 0	\$ 0	0,00%
BOTIQUINES		\$ 0	\$ 0	0,00%
DOTACION CONSULTORIO		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 10.075.000</b>	<b>10,08%</b>







POSITVA  
SURATEP  
COLPATRIA  
COLMENA  
ALFA  
LIBERTY  
EQUIDAD  
BOLIVAR

## HERRAMIENTA DE EVALUACION

### INFORMACION GENERAL:

CIUDAD BOGOTA Fecha (dd/mm/aaaa) 14/02/2009  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: HILANDERIAS GABO  
 NIT 860.002.980  
 DIRECCION: FONTIBON  
 TELEFONO: 8111111 Fax 3429876  
 MAIL: texturasfbricas  
 CLASE DE RIESGO: I - III PROMEDIO DE APOORTE MENSUAL A ARP: \$ 17.583.381  
 A.R.P ACTUAL SURATEP % CORREDOR 8,0%

#### TIPO DE TRABAJADORES

PLANTA  
 TEMPORALES  
 PRACTICANTES  
 PROVEEDORES  
 COOPERATIVAS  
 OTROS  
**TOTAL**

CANTIDAD	CUALES
345	
60	<b>TEMPORAL (60)</b>
1	<b>SENA</b>
0	
30	<b>INDEPENDIENTES (10) - CONTRATISTAS (20)</b>
436	

### SISTEMAS DE GESTION

SISTEMA	PROYECTO	CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACION
ISO 9001			
ISO 14000		X	14/03/2008
OHSAS			
RESPONSABILIDAD INTEGRAL			
CONTROL DE PERDIDAS			
REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS			
BASC			
OTRO			

OBSERVACIONES:

---



---



---



---

<b>PROCESOS DESARROLLADOS:</b>	APERTURA	X
	LIMPIEZA	
	PREHILADO	
	HILADO	X
	DEVANADOS	X
	TEJEDURIA	X
	ACABADOS	X
	TEJIDO	
	ESTAMPADO	

**Contacto en empresa (Nombre y cargo)**

Firma \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Evaluador \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**SINIESTRALIDAD**

ACCIDENTALIDAD AÑO	# AT	# Dias incapacidad	Costo Asistencial + Economico
GOLPE O CONTUSIÓN	20	4	\$ 668.000
ESGUINCE O LUXACIÓN	5	67	\$ 2.139.000
FRACTURA	8	500	\$ 24.500.000
HERIDAS	1	40	\$ 1.280.000
LUMBAGO	30	28	\$ 7.076.000
LESIONES OCULARES	3	24	\$ 858.000
AMPUTACION	2		\$ 4.000.000
OTROS			\$ 0
<b>PRESTACIONES</b>	<b>#</b>		<b>COSTO TOTAL</b>
IPP	8		\$ 56.000.000
INVALIDOS			\$ 0
MUERTE			\$ 0
ENFERMEDADES PROFESIONALES	# EP	Gastos asistenciales y económicos	Costo de Indenizacion + Asistenciales- Economicos
AUDITIVO	1	\$ 200.000	\$ 4.200.000
VISUAL			\$ 0
RESPIRATORIO	2	\$ 500.000	\$ 8.500.000

QUIMICO			\$ 0
SINDROME TUNEL CARPIANO			\$ 0
ERGONOMICO			\$ 0
<b>SINIESTRALIDAD TOTAL</b>			<b>\$ 109.221.000</b>

### GASTO DE PREVENCION

ITEM	ACTIVIDADES		TOTAL	% A REINVERTIR
	CANTIDAD	VR UNITARIO		
<b>SALUD OCUPACIONAL</b>				
CAPACITACION AUTOCUIDADO	100	\$ 50.000	\$ 5.000.000	2,37%
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RESPIRATORA	50	\$ 50.000	\$ 2.500.000	1,18%
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RUIDO	40	\$ 50.000	\$ 2.000.000	0,95%
ESPIROMETRIAS	200	\$ 9.000	\$ 1.800.000	0,85%
AUDIOMETRIAS	70	\$ 8.000	\$ 560.000	0,27%
PLAN DE EMERGENCIAS	50	\$ 50.000	\$ 2.500.000	1,18%
ASESORIA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	200	\$ 60.000	\$ 12.000.000	5,69%
PROGRAMA DE PREVENCION ACCIDENTES EN MANOS	85	\$ 45.000	\$ 3.825.000	1,81%
PROGRAMA DE PREVENCION DE LESIONES OSTEMUSCULAR	40	\$ 50.000	\$ 2.000.000	0,95%
PROGRAMA E.P.P	50	\$ 50.000	\$ 2.500.000	1,18%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 34.685.000</b>	<b>16,44%</b>
<b>EXPECTATIVAS</b>				
CAMILLAS	10	\$ 350.000	\$ 3.500.000	1,66%
CURSO OUT DOOR	4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000	7,58%
BOTIQUINES	20	\$ 150.000	\$ 3.000.000	1,42%
DOTACION CONTRA INCENDIOS	1	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	18,96%
ESPECIALIZACION ADMINISTRATIVA	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	7,11%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
		\$ 0	\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 77.500.000</b>	<b>36,73%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 112.185.000</b>	<b>53,17%</b>

### RENTABILIDAD PROYECTADA

COTIZACION MENSUAL	\$ 17.583.381
RECAUDO ANUAL	\$ 211.000.572

SINIESTRALIDAD	\$ 109.221.000	51,76%
GASTO DE PREVENCIÓN	\$ 112.185.000	53,17%
VALOR COMISIÓN	\$ 16.880.046	8,00%
RESERVA ENF. PROFESIONAL	\$ 4.220.011	2,00%
FONDO PROFESIONALES	\$ 2.110.006	1,00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 25.320.069	12,00%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 269.936.132</b>	<b>115,93%</b>
RENTABILIDAD	-\$ 58.935.560	-27,93%
<b>% RENTABILIDAD PROYECTADA</b>	<b>-27,93%</b>	

## HERRAMIENTA DE EVALUACION

### INFORMACION GENERAL:

CIUDAD BOGOTA Fecha (dd/mm/aaaa) 14/02/2009  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: HILANDERIAS GABO  
 NIT 860.002.980  
 DIRECCION: FONTIBON  
 TELEFONO: 8111111 Fax 3429876  
 MAIL: texturasfbricas  
 CLASE DE RIESGO: I - III PROMEDIO DE APORTE MENSUAL A ARP: \$ 17.583.381  
 A.R.P ACTUAL SURATEP % CORREDOR 8,0%

TIPO DE TRABAJADORES	CANTIDAD	CUALES
PLANTA	345	
TEMPORALES	60	TEMPORAL (60)
PRACTICANTES	1	SENA
PROVEEDORES		
COOPERATIVAS	0	
OTROS	30	INDEPENDIENTES (10) - CONTRATISTAS (20)
<b>TOTAL</b>	<b>436</b>	

### SISTEMAS DE GESTION

SISTEMA	PROYECTO	CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACION
ISO 9001			
ISO 14000		X	14/03/2008
OHSAS			
RESPONSABILIDAD INTEGRAL			
CONTROL DE PERDIDAS			
REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS			
BASC			
OTRO			

OBSERVACIONES:

---



---



---



---

PROCESOS DESARROLLADOS:		
	APERTURA	X
	LIMPIEZA	
	PREHILADO	
	HILADO	X
	DEVANADOS	X
	TEJEDURIA	X
	ACABADOS	X

TEJIDO	
ESTAMPADO	

**Contacto en empresa (Nombre y cargo)**

<b>Firma</b>	_____	<b>Fecha:</b>	_____
<b>Nombre del Evaluador</b>	_____		
<b>Cargo</b>	_____		
<b>Firma</b>	_____	<b>Fecha:</b>	_____

**SINIESTRALIDAD**

ACCIDENTALIDAD AÑO	# AT	# Dias incapacidad	Costo Asistencial + Economico
GOLPE O CONTUSIÓN	20	4	\$ 668.000
ESGUINCE O LUXACIÓN	5	67	\$ 2.139.000
FRACTURA	8	500	\$ 24.500.000
HERIDAS	1	40	\$ 1.280.000
LUMBAGO	30	28	\$ 7.076.000
LESIONES OCULARES	3	24	\$ 858.000
AMPUTACION	2		\$ 4.000.000
OTROS			\$ 0
<b>PRESTACIONES</b>	<b>#</b>		<b>COSTO TOTAL</b>
IPP	8		\$ 56.000.000
INVALIDOS			\$ 0
MUERTE			\$ 0
ENFERMEDADES PROFESIONALES	# EP	Gastos asistenciales y económicos	Costo de Indenizacion + Asistenciales- Economicos
AUDITIVO	1	\$ 200.000	\$ 4.200.000
VISUAL			\$ 0
RESPIRATORIO	2	\$ 500.000	\$ 8.500.000
QUIMICO			\$ 0
SINDROME TUNEL CARPIANO			\$ 0
ERGONOMICO			\$ 0
<b>SINIESTRALIDAD TOTAL</b>			<b>\$ 109.221.000</b>

**GASTO DE PREVENCIÓN**

ITEM	ACTIVIDADES		TOTAL	% A REINVERTIR
	CANTIDAD	VR UNITARIO		
<b>SALUD OCUPACIONAL</b>				
CAPACITACION AUTOCAUIDADO	40	\$ 50.000	\$ 2.000.000	0,95%

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RESPIRATORA	20	\$ 50.000	\$ 1.000.000	0,47%
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RUIDO	20	\$ 50.000	\$ 1.000.000	0,47%
ESPIROMETRIAS	100	\$ 9.000	\$ 900.000	0,43%
AUDIOMETRIAS	60	\$ 8.000	\$ 480.000	0,23%
PLAN DE EMERGENCIAS	25	\$ 50.000	\$ 1.250.000	0,59%
			\$ 0	0,00%
PROGRAMA DE PREVENCION ACCIDENTES EN MANOS	40	\$ 45.000	\$ 1.800.000	0,85%
PROGRAMA DE PREVENCION DE LESIONES OSTEMUSCULAR	40	\$ 50.000	\$ 2.000.000	0,95%
PROGRAMA E.P.P	4	\$ 50.000	\$ 200.000	0,09%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 10.630.000</b>	<b>5,04%</b>
<b>EXPECTATIVAS</b>				
			\$ 0	0,00%
			\$ 0	0,00%
			\$ 0	0,00%
			\$ 0	0,00%
			\$ 0	0,00%
			\$ 0	0,00%
			\$ 0	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 10.630.000</b>	<b>5,04%</b>







POSITVA  
SURATEP  
COLPATRIA  
COLMENA  
ALFA  
LIBERTY  
EQUIDAD  
BOLIVAR